

DDVDT
Bogotá D.C, 6 de septiembre de 2024

Doctor
RAÚL FERNANDO RODRÍGUEZ RINCÓN
Secretario General- Comisión Sexta de Cámara
Congreso de la República
Cra. 7 # 10 - 00
Bogotá D.C

Asunto: Respuesta al Cuestionario a Debate de Control Político de la Proposición No. 09 de 2024 relacionada con "las acciones emprendidas desde esa Cartera Ministerial respecto al turismo en el país"

Respetado Secretario,

Hemos recibido el Cuestionario a Debate de Control Político de la Proposición No. 09 de 2024 relacionada con "las acciones emprendidas desde esa Cartera Ministerial respecto al turismo en el país" radicada en la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes por los Honorables Representantes Daniel Carvalho Mejía y Alejandro García Rios. Al respecto, desde el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo nos permitimos responder en el marco de nuestra competencia.

1. Sírvase informar cual ha sido el presupuesto total de la entidad y la ejecución presupuestal en compromisos/apropiación vigente, pagos/apropiación vigente, y compromisos/pagos para el presupuesto correspondiente a los rubros de funcionamiento e inversión a la fecha a la que se responde este cuestionario. Indicar lo respectivo a cada sector, especialmente el de turismo.

A continuación, se presenta la ejecución presupuestal del Ministerio de la vigencia 2024:

ETIQUETAS DE FILA	APR. VIGENTE	COMPRO	OBLIGA	PAGOS	% COMPRO	% OBLIGA	% PAGOS
A - FUNCIONAMIENTO	742.181	680.122	339.554	317.895	91,64%	45,75%	42,83%
01 - Gastos de Personal	76.527	39.847	38.356	38.356	52,07%	50,12%	50,12%
02 - Adquisición de Bienes y Servicios	24.619	21.359	14.869	14.806	86,76%	60,40%	60,14%
03 - Transferencias Corrientes	624.587	604.573	271.985	250.390	96,80%	43,55%	40,09%
08- Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	16.448	14.344	14.344	14.344	87,21%	87,21%	87,21%
C - INVERSION	167.106	149.358	17.629	17.575	89,38%	10,55%	10,52%
3501 - Internacionalización de la Economía	33.268	32.776	7.351	7.348	98,52%	22,10%	22,09%

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21

3502 - Productividad y Competitividad de las Empresas Colombianas	126.918	111.828	7.424	7.421	88,11%	5,85%	5,85%
3503-AmbienteRegulatorio y Económico para la Competencia y la Actividad Empresarial	128	103	57	57	80,54%	44,61%	44,61%
3599 - Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del sector Comercio, Industria y Turismo	6.790	4.651	2.797	2.748	68,49%	41,19%	40,48%
Total, general	909.287	829.480	357.183	335.471	91,22%	39,28%	36,89%

Cifras en millones de pesos.

Como se muestra en la tabla anterior, se manejan cuatro (4) programas para atender las Políticas de Reindustrialización, Turismo y Comercio Exterior.

En este punto es importante aclarar que las políticas de Comercio Exterior e Internacionalización, Reindustrialización y el Plan Sectorial de Turismo son ejecutadas a través de los Patrimonios Autónomos. Por lo que, dentro del total del presupuesto asignado al Ministerio para 2024, el 80.40% está destinado a transferencias hacia los Patrimonios Autónomos, como lo son: Procolombia, Fontur, iNNpulsa y Colombia Productiva, y el restante 19.60% a la operación propia del Ministerio, como se muestra a continuación:

CONCEPTO	APR. VIGENTE.	COMPROMISO	OBLIGACION	% COMPRO	% OBLIGA
Transferencias Corrientes	624.587	604.573	271.985	96,80%	43,55%
Transferencias Proyectos de Inversión	106.504	103.809	1.575	97,47%	1,48%
Sub Total Transferencias	731.091	708.382	273.560	96,89%	37,42%
Gastos Funcionamiento (sin transferencias, Personal, ADyBS, Impu)	117.594	75.549	67.569	64,25%	57,46%
Gastos Inversión (ADyBS)	60.601	45.549	16.054	75,16%	26,49%
Sub Total Gastos Funcionamiento, Inversión (sin transferencias)	178.195	121.099	83.623	67,96%	46,93%
Total, Funcionamiento	742.181	680.122	339.554	91,64%	45,75%
Total, Inversión	167.106	149.358	17.629	89,38%	10,55%
Total, Ministerio	909.287	829.480	357.183	91,22%	39,28%

Cifras en millones de pesos.

Como se mencionó anteriormente, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo cuenta con el Patrimonio Autónomo denominado Fondo Nacional de Turismo "FONTUR", el cual es administrado por la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior – Fiducoldex.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21



El Fondo Nacional de Turismo "FONTUR" es el vehículo técnico ejecutor de la Política Pública Sectorial de Turismo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, de los recursos asignados por el Gobierno Nacional y los recaudados por la contribución parafiscal a través de proyectos de competitividad, promoción e infraestructura turística que están acorde a la política de turismo definida por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, contribuyendo al crecimiento económico y desarrollo social de la nación, potencializando la infraestructura y la competitividad turística, así como la promoción de Colombia y sus destinos, a nivel nacional e internacional, en articulación con entidades gubernamentales, territoriales, el empresariado y las comunidades, mediante asistencia técnica a los territorios, con innovación, inclusión y participación social, propiciando la construcción de paz e incentivando prácticas responsables y sostenibles.

En la vigencia 2024, se han transferido recursos del Presupuesto General de la Nación a este Patrimonio Autónomo por la suma de \$205.948 millones de pesos, para líneas de Infraestructura Turística, Fortalecimiento a la Promoción y el Mercadeo Turístico, Mejoramiento de la Competitividad Turística. Por recursos, para asuntos del turismo, por inversión se tienen destinados \$2.733 millones de pesos en un (1) Proyecto de Inversión:

NOMBRE	BPIN	OBJETIVO
Desarrollo sostenible y responsable del turismo incluyente para consolidar a Colombia como el país de la belleza nacional	20230000000462	Construir capacidades para consolidar el desarrollo sostenible y responsable del turismo en el país, mejorando práctica de inclusión e innovación que realizan los entes gubernamentales, las empresas, las comunidades y los territorios.

2. Sírvase informar el presupuesto total asignado anualmente a la entidad para las vigencias del 2022 hasta el 2024. Indicando lo respectivo de cada sector especialmente el de turismo.

A continuación, se muestra el presupuesto total asignado para la vigencia **2022**:

VIGENCIA	UNIDAD	DESCRIPCION	PRESUPUESTO
2022	Gestión general y dirección de comercio exterior	Gastos de funcionamiento	\$390.164.027.000,00
2022	Gestión general y dirección de comercio exterior	Gastos de inversión	\$295.472.807.904,00
TOTAL, MINISTERIO			\$685.636.834.904,00

Presupuesto asignado por programa:

PROGRAMA	NÚMERO DE PROYECTOS	APR. VIGENTE.
3501 - Internacionalización de la Economía	2	52.076
3502 - Productividad y Competitividad de las Empresas Colombianas	11	237.785
3503-AmbienteRegulatorio y Económico para la Competencia y la Actividad Empresarial	3	612

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21



3599 - Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del sector Comercio, Industria y Turismo	2	5.000
TOTAL	18	295.473

Cifras en millones de pesos.

Para la vigencia 2022 se tenían dos (2) proyectos de inversión, con los cuales se ejecutaba la política del Plan Sectorial del Turismo y desde los cuales se realizaba la transferencia al Patrimonio Autónomo Fontur:

PROYECTO DE INVERSIÓN	TRANSFE. FONTUR	FUNCIONA	TOTAL
Apoyo al sector turístico para la promoción y competitividad ley 1101 de 2006 a nivel nacional	118.164		118.164
Desarrollo de estrategias con enfoque territorial para la promoción y competitividad turística a nivel nacional	615	3.185	3.800
Total	118.779	3.185	121.964

Cifras en millones de pesos.

A continuación, se muestra el presupuesto total asignado para la vigencia **2023**:

VIGENCIA	UNIDAD	DESCRIPCION	PRESUPUESTO
2023	Gestión general y dirección de comercio exterior	Gastos de funcionamiento	\$467.660.965.019,00
2023	Gestión general y dirección de comercio exterior	Gastos de inversión	\$447.580.230.533,00
TOTAL, MINISTERIO			\$915.241.195.552,00

Presupuesto asignado por programa:

PROGRAMA	NÚMERO PROYECTOS	DE	APR. VIGENTE.
3501 - Internacionalización de la Economía	2		36.132
3502 - Productividad y Competitividad de las Empresas Colombianas	11		406.028
3503-AmbienteRegulatorio y Económico para la Competencia y la Actividad Empresarial	3		620
3599 - Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del sector Comercio, Industria y Turismo	2		4.800
TOTAL	18		447.580

Cifras en millones de pesos.

Para la vigencia 2023 se tenían dos (2) proyectos de inversión con los cuales se ejecutaba la política del Plan Sectorial del Turismo y desde los cuales se realizaba la transferencia al Patrimonio Autónomo Fontur:

PROYECTO DE INVERSIÓN	TRANSFE. FONTUR	FUNCIONA	TOTAL
-----------------------	-----------------	----------	-------

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21



Apoyo al sector turístico para la promoción y competitividad ley 1101 de 2006 a nivel nacional	194.787		194.787
Desarrollo de estrategias con enfoque territorial para la promoción y competitividad turística a nivel nacional		3.800	3.800
Total	194.787	3.800	198.587

Cifras en millones de pesos.

A continuación, se muestra el presupuesto total asignado para la vigencia **2024**:

VIGENCIA	UNIDAD	DESCRIPCION	PRESUPUESTO
2024	Gestión general y dirección de comercio exterior	Gastos de funcionamiento	\$742.180.979.833,00
2024	Gestión general y dirección de comercio exterior	Gastos de inversión	\$167.105.671.111,00
TOTAL, MINISTERIO			\$909.286.650.944,00

Presupuesto asignado por programa:

PROGRAMA	NÚMERO PROYECTOS	DE	APR. VIGENTE.
3501 - Internacionalización de la Economía	2		33.268
3502 - Productividad y Competitividad de las Empresas Colombianas	6		126.918
3503-AmbienteRegulatorio y Económico para la Competencia y la Actividad Empresarial	1		128
3599 - Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del sector Comercio, Industria y Turismo	3		6.790
TOTAL	12		167.106

Cifras en millones de pesos.

Ya para la vigencia 2024 se tiene un (1) solo Proyecto de Inversión, dado que los recursos que se transferían al Patrimonio Autónomo por inversión ahora se transfieren por recursos de Funcionamiento:

DESCRIPCIÓN	TRANSFE. FONTUR	FUNCIONA	TOTAL
Transferencia Fontur artículo 21 ley 1558 de 2012	205.949		205.949
Desarrollo sostenible y responsable del turismo incluyente para consolidar a Colombia como el país de la belleza nacional		2.541	2.541
Total	205.949	2.541	208.489

Cifras en millones de pesos.

3. Según las cifras del Ministerio, ¿Cuál es la participación del sector Turismo en la economía colombiana desde el 2018 hasta el 2024? Desagregar la información del porcentaje año a año.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21

Valor agregado de turismo y su participación en el total nacional

AÑO	VALOR AGREGADO (MILLONES PESOS)	DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR AGREGADO NACIONAL DEL SECTOR TURISMO (%)
2018	22.932	2,60
2019	25.321	2,64
2020p	11.335	1,25
2021pr	18.209	1,69
2022pr	29.500	2,23
2023pr	33.263	2,35

Fuente: Cuenta Satélite de Turismo

4. ¿Cuál es el número de personas ocupadas en actividades turísticas en el país desde el 2018 hasta el 2024? Desagregar la información año a año, departamentos y ciudades.

La población ocupada en el sector turístico según la cuenta satélite de turismo es:

Población ocupada en el sector turístico de Colombia

AÑO	ALOJAMIENTO Y SERVICIOS DE COMIDA Y BEBIDAS	TRANSPORTE DE PASAJEROS	AGENCIAS DE VIAJES Y OTROS SERVICIOS DE RESERVA	SERVICIOS CULTURALES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	OTROS SERVICIOS TURÍSTICOS *	TOTAL
2015	302.630	196.394	25.219	75.395	19.997	619.635
2016	327.846	222.296	28.935	84.298	27.507	690.881
2017	323.057	232.869	33.605	93.687	24.903	708.121
2018	308.306	229.857	29.340	91.204	27.485	686.192
2019	349.466	271.634	29.976	113.681	25.626	790.382
2020p	189.156	100.982	22.895	90.094	8.126	411.253
2021pr	239.157	60.419	30.016	82.956	27.613	440.160
2022pr	419.195	96.730	36.963	130.467	25.908	709.263
2023pr	529.219	118.581	37.260	158.609	28.859	872.527

Fuente: Cuenta Satélite de Turismo

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21



Al sector turístico también se le hace seguimiento en materia de personal ocupado a través de la Gran Encuesta Integrada de Hogares -GEIH- y de la actividad económica de alojamiento y servicios de comidas. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo/geih-historicos>

Para conocer información departamental, se sugiere consultar las fichas departamentales elaboradas por la Oficina de Estudios Económicos disponible en: <https://www.mincit.gov.co/estudios-economicos/perfiles-economicos-por-departamentos>

5. Sírvase informar cuál es el avance en la ejecución del Plan Sectorial de Turismo 2022-2026 “Turismo en Armonía con la vida” y el presupuesto asignado para este fin. Responder desagregado por indicador, programas, proyectos y acciones indicativas.

Las metas del Plan Sectorial de Turismo 2022-2026 obedecen a las planteadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, consistentes de alcanzar en 2026 la llegada de 7,5 millones de visitantes no residentes y de lograr que 300 mil personas estén ocupadas en actividades asociadas al turismo (alojamiento, agencias de viaje y transporte aéreo de pasajeros). En ese sentido, a continuación, se presenta el avance de cada indicador:

Indicador	Tipo de acumulación	Meta 2026	Meta 2023	Avance 2023	Meta 2024	Avance 2024
Visitantes no residentes	Flujo	7.500.000	5.150.000	6.053.332	6.000.000	3.115.341 (51,9%) a junio
Personas ocupadas en actividades asociadas a turismo	Flujo	300.000	194.000	224.839	202.000	224.174 (111%) a mayo

Con respecto a los cuatro ejes estratégicos del Plan Sectorial, a continuación se relaciona el cumplimiento de las acciones indicativas:

EJE ESTRATÉGICO	PROGRAMA	PROYECTOS	ESTADO ACCIONES INDICATIVAS
EJE 1: DEMOCRATIZACIÓN DEL TURISMO COMO FUERZA TRANSFORMADORA PARA UNA CULTURA DE PAZ	A - Programa de derecho al disfrute del tiempo libre a través del turismo	1 - Fomento al desarrollo de turismo social y accesible	De las 11 acciones indicativas del proyecto, 9 se encuentran en ejecución y 2 no han iniciado.
		2 - Turismo domestico	La acción se encuentra en ejecución.
	B -Democratización del conocimiento	1 - Creación del Programa Nacional para la Capacitación, Innovación e Investigación en turismo	La acción se encuentra en ejecución.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21



		2 - Fomento de la cultura turística; turismo para cultura de paz	De las 13 acciones indicativas del proyecto, 2 se encuentran cumplidas, 9 se encuentran en ejecución y 2 no han iniciado.
	C - Programas Territorios de PAZ	1 - Ruta de Acción para la consolidación de territorios turísticos de paz	La acción se encuentra en ejecución.
		2- Encadenamiento productivo en turismo en los territorios turísticos de paz	La acción se encuentra en ejecución.
		3 - consolidación de experiencias de turismo asociadas a la memoria histórica, basadas en riqueza natural y cultural de territorios de paz	De las 5 acciones indicativas del proyecto, 4 se encuentran en ejecución y 1 no ha iniciado.
EJE 2: TERRITORIOS TURÍSTICOS PARA LA EQUIDAD Y EL BIENESTAR	A - Programa Gobernanza y Política Para El Turismo	1. Creación del Sistema Nacional de turismo (SINATUR)	De las 2 acciones indicativas del proyecto, 1 se encuentra en ejecución y 1 no ha iniciado.
		2. implementación del sistema nacional de Información turística (SNIT)	Las 2 acciones indicativas se encuentran en ejecución.
		3. Implementar Nuevos modelos de gobernanza, cogestión y coadministración para el turismo	Las 5 acciones indicativas se encuentran en ejecución.
		4. restablecer la institucionalidad del turismo	La acción se encuentra cumplida
		5. enfoque diferencial y dialogo intercultural para la innovación social en el turismo	Las 2 acciones se encuentran en ejecución.
		6. diálogos intersectoriales y facilitación turista	Las 2 acciones se encuentran en ejecución.
		7. fortalecimiento de las políticas públicas para el sector	De las 6 acciones del proyecto, 5 se encuentran en ejecución y 1 se encuentra sin iniciar.
	B - Programa Redefinición de los Instrumentos y herramientas de planificación turística	1. proceso de desarrollo turístico; asistencia técnica y acompañamiento	Las 4 acciones indicativas se encuentran en ejecución.
		2. Actualización de los instrumentos de planificación para el	Las 8 acciones se encuentran en ejecución.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21



		desarrollo turístico del país en armonía con la vida	
	C - Programa Nacional De Calidad Turística	1. Actualizar y elaborar las normativas técnicas de turismo	Las 2 acciones se encuentran en ejecución.
	D - Programas De Infraestructura Turística	1. Fortalecimiento de la Infraestructura turística para el desarrollo sostenible del turismo	De las 9 acciones, 1 ya se cumplió y 8 se encuentran en ejecución.
	E - Programa Conectividad Para Los Territorios Con Vocación Turística	1. fomento de acciones para mejorar la conectividad de los destinos turísticos	De las 6 acciones, 1 se cumplió y 5 están en ejecución.
EJE 3: TURISMO: ALTERNATIVA PARA LA TRANSICIÓN ECONÓMICA Y PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA	A - Programa Turismo como estrategia para la conservación de la biodiversidad y la transición económica	1. Fomentar La Economía Circular En Los Actores De La Cadena De Valor Del Turismo	De las 6 acciones, 5 se encuentran en ejecución y 1 no ha iniciado.
		2. Soluciones Inteligentes Basadas En La Naturaleza (SBN)	De las 4 acciones, 1 ya se cumplió, 2 están en ejecución y 1 no ha iniciado
		3. Acuerdos Participativos Encaminados A Erradicar La Deforestación En Lugares Con Alto Valor Para Turismo De Naturaleza , Garantizado La Protección De Los Ecosistemas	De las 8 acciones, 7 se encuentran en ejecución y 1 no ha iniciado.
		4. Fomentar Acciones Que Desde El Turismo De Naturaleza, Comunitario y Étnico Impulsen El Sector Hacia A Una Transición Económica Generadora De Bienestar Económico Y Social	De las 5 acciones, 3 están en ejecución y 2 no han iniciado.
	B - Programa Desarrollo Sostenible Del Turismo	1. Misión 2030 para el turismo: Creación del programa Misión 2030 Para El Cumplimiento De Los Objetivos De Desarrollo Sostenible (ODS) a través del Turismo	De las 3 acciones, 2 están en ejecución y 1 no ha iniciado.
		2. Brindar apoyo técnico y económico para transitar a modalidades sostenibles, impulsar actividades locales y hacia empleos verdes coherente con el modelo de producción de energías renovables.	Las 8 acciones se encuentran en ejecución.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21



		<p>3. Desarrollo e Implementación de Acciones Para El Control De Impactos Derivados Del Turismo A Nivel Regional Y Local</p>	<p>De las 11 acciones, 1 ya se cumplió, 8 están en ejecución y 2 no han iniciado.</p>
		<p>4. Implementación de estrategias para el mejoramiento de la percepción de Seguridad De Los Territorios De Paz Y Destinos Turísticos Por Presencia De Eventos De Riesgo</p>	<p>Las 5 acciones están en ejecución</p>
		<p>5. Diseño e Implementación De Planes De Gestión De Riesgo De Desastres En Destinos Turísticos Y Territorios De Paz Para La Seguridad Del Turista</p>	<p>La acción está en ejecución</p>
<p>EJE 4: TURISMO; INTERNACIONALIZACION Y ECONOMIA PARA LA VIDA Y LA JUSTICIA SOCIAL</p>	<p>A - Programa Economía Popular Comunitaria Solidaria Para El Turismo</p>	<p>1. Creación del Programa EMPRETUR, Estímulos e Incentivos para Economías Populares y Comunitarias, Emprendedores, Famiempresas y Mipymes Vinculados al Sector Turístico</p>	<p>De las 4 acciones, 3 se encuentran cumplidas y 1 está en ejecución</p>
		<p>2. Fomento las nuevas formas de organizaciones comunitarias que incentiven el desarrollo de capacidades de líderes y lideresas para mejorar los indicadores sociales</p>	<p>Las 3 acciones se encuentran en ejecución</p>
		<p>3. Diseño y Desarrollo del Programa De Innovación Social Del Turismo Para El Mejoramiento de Los Indicadores Sociales</p>	<p>De las 5 acciones, 4 están en ejecución y 1 no ha iniciado.</p>
		<p>4. Fortalecimiento e Incorporación De Los Oficios, Arte Y Economía Popular Y Comunitaria En La Cadena De Valor Del Turismo Para Dinamización De La Economía Regional Y Local</p>	<p>De las 5 acciones, 4 están en ejecución y 1 no ha iniciado.</p>
		<p>5. Desarrollo y Fortalecimiento De Programas De Atención a</p>	<p>De las 12 acciones, 11 están en ejecución y 1 no ha iniciado.</p>

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21



	Comunidades Vulnerables Con Especial Énfasis En Los Productos Asociados Al Etnoturismo, Ecoturismo, Turismo Comunitario, Cultural Y Rural	
B - Desarrollo Productivo	1. Ruta De Fortalecimiento Productivo Para Los Actores De La Cadena De Valor Del Turismo	De las 2 acciones, 1 está en ejecución y 1 no ha iniciado.
C - Programa De Inclusión Y Transformación Digital Para El Turismo	1. Crear El Programa de Transformación Digital Para Los Actores De La Cadena De Valor Del Turismo	Las 4 acciones se encuentran en ejecución.
D - Programa De Cooperación Publico Privada Y Garantías Para La Inversión Del Sector	1. Creación De La Estrategia De Cooperación Internacional Para El Desarrollo De Proyectos Turísticos Locales, Regionales Y Nacionales Que Fomenten La Inversión Para El Crecimiento Económico	Las 6 acciones se encuentran en ejecución
E - Programa De Organización De Oferta Turística Del País Para Mercados Nacionales E Internacionales	1. Productos Turísticos De Creación Y Fortalecimiento De Productos Y Experiencias Con Enfoque En Turismo De Naturaleza, Cultural, Salud, Bienestar, MICE, Sol Y Playa, Gastronomía, Ferias Y Fiestas Y Eventos LGTBI+ Entre Otros	Las 9 acciones están en ejecución
	2. Internacionalización Del Turismo: Diseño E Implementación Del Programa De Internacionalización De Destinos Y Empresas Para El Turismo Receptivo	De las 4 acciones, 2 están en ejecución y 2 no han iniciado.
F - Programas De Estrategias De Mercadeo Y Promoción Para El Posicionamiento De Colombia En El Mapa Global Del Turismo	1. Productos Turísticos De Creación Y Fortalecimiento De Productos Y Experiencias Con Enfoque En Turismo De Naturaleza, Cultural, Salud, Bienestar, MICE, Sol Y Playa, Gastronomía, Ferias Y Fiestas Y Eventos LGTBI+ Entre Otros	De las 5 acciones, 1 está en ejecución y 4 no han iniciado.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21



	2. Internacionalización Del Turismo: Diseño Implementación Programa Internacionalización Destinos Y Empresas Para El Turismo Receptivo	De las 6 acciones, 5 Están en ejecución y 1 no Delha iniciado. De De
--	--	--

De igual forma, se hace preciso señalar que en el marco del plan sectorial de turismo 2022-2026 "Turismo en armonía con la vida", en el cual, el numeral 6.4.3 propone el fortalecimiento de la economía popular, comunitaria y solidaria para la cadena ampliada de valor del turismo a través de la creación del programa "Empretur", como un instrumento para la entrega de estímulos e incentivos para los actores de la cadena de valor vinculados al sector turístico; el MinCIT expidió la Resolución 1293 de 2023, en la cual se señala que se trabajará en armonía con los Patrimonios Autónomos Fontur, Colombia Productiva, INNpulsa y Procolombia, para el desarrollo de proyectos y convocatorias que brinden acompañamiento a los actores de la cadena de valor del turismo.

Bajo dicho marco, Colombia Productiva lidera 5 de los componentes del programa "Empretur", para lo cual, a continuación, se presenta la estrategia y sus avances:

Convocatoria nacional de Turismo Comunitario: Busca apoyar el desarrollo de iniciativas y proyectos de 460 unidades productivas de economía popular y comunitaria del sector turismo, mediante el fortalecimiento de capacidades y la entrega de estímulos para su ejecución.

Avance: El programa de turismo comunitario avanzó con éxito en varias etapas clave. Ya fueron seleccionados los beneficiarios que se atenderán dentro del proyecto donde se tienen 330 unidades productivas iniciales y se logró en el mes de julio incrementar los recursos para lograr la atención a 130 unidades productivas adicionales. En el mes de agosto se logró la vinculación de los operadores del proyecto en territorio quienes son la Asociación Colombiana de Turismo Responsable (ACOTUR) y la Fundación Creada. Actualmente se está realizando el contacto y el desarrollo del proceso de caracterización a las 330 unidades productivas seleccionadas.

Fábricas de Productividad y Sostenibilidad con énfasis en el sector turismo: Brindará asistencia técnica especializada a 100 mipymes del sector turismo en alguna de las 9 líneas de servicio del programa (Sostenibilidad Ambiental, Gestión comercial, Productividad operacional, Productividad laboral, Eficiencia Energética, Gestión de Calidad, Transformación digital, Logística y Sofisticación y desarrollo de producto)

Avance: A corte de mediados de agosto se presentan los siguientes resultados

- Diagnósticos: 100
- Selección de extensionista: 74
- Intervenciones iniciadas: 98
- Intervenciones finalizadas: 0.

El 71% de las empresas atendidas corresponden microempresas, seguido por un 21% de empresas pequeñas y finalmente un 8% con medianas. Estas intervenciones se han dado en 23

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

departamentos con 64 municipios y las 3 líneas más frecuentes en la atención han sido gestión comercial, productividad operacional y transformación digital.

Convocatoria Regional de Aglomeraciones de Sector Turístico: Busca desarrollar las capacidades de 9 clúster de turismo bajo el trabajo articulado entre actores priorizando un producto turístico. Con corte al presente informe, se atienden actualmente nueve clústeres de los departamentos de Amazonas, Arauca, Caquetá, Guainía, Guaviare, Sucre, Putumayo, Vichada y Vaupés.

Avance: Se realizó la selección de los proponentes en territorio de los 9 clústeres que serán beneficiados del proyecto. Se han desarrollado procesos de caracterización de la oferta turística del territorio, la identificación de las ventajas comparativas del turismo, la identificación de los actores de la cadena de valor. Se ha iniciado la recolección de información respecto a la caracterización del mercado para identificar el potencial y poder definir el plan estratégico y la gobernanza del clúster. Dentro del proyecto se desarrollará el producto turístico junto con su marca y narrativa para posicionar la oferta turística del territorio.

Mejora de la Sostenibilidad para Mipymes de Turismo: En el marco de la implementación de la política de turismo sostenible, se requiere el desarrollo de proyectos para el sector turismo que fortalezcan las capacidades entorno a la sostenibilidad ambiental, logrando desarrollar proyectos que impacten positivamente la gestión de los recursos naturales para los departamentos de Antioquia, Chocó, Norte de Santander y Santander. Por eso este proyecto busca atender 200 Mipymes del sector turismo con medidas que permitan reducir costos de consumo de agua, energéticos o costos de materia prima e insumos logrando la reducción de los impactos de consumo desmedidos que se dan en el sector.

Avance: Se cuenta con la convocatoria abierta para la selección de las 200 empresas y con corte al 22 de agosto se contaban con 71 empresas habilitadas de las cuales 61 son microempresas, 9 son pequeñas y 1 es mediana. De estas empresas habilitadas 36 están ubicadas en el departamento de Antioquia, 18 en Chocó, 13 en Santander y 4 en Norte de Santander. Actualmente se están desarrollando socializaciones en las regiones para dar a conocer la convocatoria.

Actualización de los contenidos de la Plataforma Colombia Turismo Sostenible: De manera complementaria en el marco de la implementación de la política de turismo sostenible, Colombia Productiva lideró el desarrollo de una herramienta de formación para la sensibilización de la política de turismo sostenible denominada Colombia Turismo Sostenible la cual da pautas y buenas prácticas para la implementación de acciones entorno a la sostenibilidad ambiental. Actualmente se han desarrollado la actualización en los contenidos y se ha gestionado el traslado de la plataforma al servidor del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para que pueda darse continuidad y visibilidad a esta herramienta.

Se puede visibilizar la información en la página www.colombiaturismosostenible.com

6. ¿Cuántos visitantes no residentes llegaron al país desde el 2018 hasta el 2024? Responder indicando:

- a. El año al que corresponde dicha cifra. Cuadro a continuación.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21



- b. El porcentaje de aumento o decrecimiento anual en dichos ingresos. Cuadro a continuación.
- c. Motivo de ingreso al país. Ver adjunto Anexo 1_DASP_EVI_6 de la presente comunicación.
- d. Nacionalidades. Ver adjunto Anexo 2_DASP_CR_Res_6 de la presente comunicación.
- e. Los días de estancia. Ver adjunto Anexo 1_DASP_EVI_6 de la presente comunicación.
- f. Las ciudades de destino. Ver adjunto Anexo 3_DASP_CR_6 de la presente comunicación.

Visitantes no residentes que ingresan a Colombia (2018 – 2024)

AÑO	VISITANTES NO RESIDENTES	VARIACIÓN ANUAL (%)
2018	4.397.588	8,41
2019	4.530.574	3,02
2020	1.386.617	-65,82
2021	2.145.811	54,75
2022	4.721.656	16,40
2023	6.122.838	29,68
2024*	3.115.341	-23,20

Fuente: Migración Colombia

*2024: Información con corte a junio de 2024

De igual forma, sugerimos consultar la Encuesta de Visitantes Internacionales -EVI- financiada por el Ministerio y realizada por el DANE. Para el uso de información por favor tener en cuenta los elementos de la ficha técnica, para mayor información se puede consultar <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-de-visitantes-internacionales-evi>

7. Sírvase informar la variación de los índices de ocupación hotelera en el país desde el 2018 hasta la fecha en la que se responde este cuestionario. Desagregar si es posible, por año, departamentos y ciudades.

En respuesta a esta pregunta, nos permitimos informar que la información se encuentra disponible en el adjunto Anexo 4_DASP_CR_EMA_7 de la presente comunicación.

Adicional a lo anterior, nos permitimos poner a su disposición el siguiente enlace, mediante el cual podrá consultar la información: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-alojamiento-ema>

8. ¿Cuál es la meta de turistas a la que espera llegar este Gobierno al finalizar el periodo presidencial? ¿Cuál es la meta de derrama económica en el mismo periodo?

Para el cierre de Gobierno, se espera la llegada de 7,5 millones de visitantes no residentes y la generación de 300.000 empleos en promedio por doce meses, en las actividades de Transporte de pasajeros aéreos, Alojamientos y Agencias de viajes.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21

9. ¿Cuál es el promedio de gasto mensual de visitantes, turistas extranjeros o nómadas digitales en el país desde el 2018 hasta la fecha en la que se responde este cuestionario? Desagregar la información por año y si se tiene, por departamento y ciudades.

En respuesta a esta pregunta, nos permitimos informar que la información se encuentra disponible en el archivo adjunto Anexo 1_DASP_EVI_6 y los limitantes en la ficha técnica, anexos a la presente comunicación.

10. ¿Cuáles son los planes, programas, proyectos o estrategias que desde este Ministerio se han implementado desde el 2022 hasta la fecha en la que se responde este cuestionario para la promoción del país en el exterior como destino confiable, sostenible y de alta calidad para el turista? Indicar además, el nombre de dicha política, plan, programa o proyecto, los rubros presupuestales asignados, los departamentos y ciudades beneficiadas o vinculados, el balance de la implementación y el cronograma de acciones que se esperan realizar en esta vía para los próximos años.

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, a través de su Patrimonio Autónomo de Procolombia, promueve el turismo internacional, la inversión extranjera directa, las exportaciones no minero energéticas y la imagen del país y además, trabaja de manera proactiva en la promoción de Colombia como un destino turístico de renombre en los principales escenarios de la industria a nivel mundial.

En este sentido, desde Procolombia, alineados con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Sectorial de Turismo, se cuenta con la misión de posicionar a Colombia como un destino turístico internacional de alta calidad y sostenibilidad a través de sus productos regionales, y hacer de la industria uno de los principales generadores de divisas y empleo.

Parte de este esfuerzo se materializa a través de los proyectos financiados por intermedio del Fondo Nacional de Turismo – Fontur, presentados y ejecutados desde Procolombia, los cuales se relacionan en el archivo Excel que se comparte como Anexo titulado "Anexo 7_Proyectos Fontur (Procolombia) 2022, 2023 y 2024", donde se detalla una lista de estos proyectos propios con impacto en las seis regiones turísticas, junto con las acciones realizadas y las que aún están por ejecutarse, así como los presupuestos asignados.

Es importante señalar que las acciones por ejecutar están sujetas a posibles ajustes según los factores de oferta y demanda que se presenten, con el fin de asegurar una gestión eficiente de los recursos asignados. Asimismo, algunas de estas acciones agrupan actividades similares para optimizar el espacio en la matriz.

11. Teniendo en cuenta los asuntos relacionados con armonía regional contenidos en la Ley 300 de 1996, ¿Cómo se han conciliado los asuntos relacionados con el turismo en los planes, programas, proyectos o estrategias del Ministerio con los departamentos y ciudades?

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo creó en 2016, la Estrategia de Gestión Integral de Destinos Turísticos, anteriormente llamada "Corredores Turísticos", como un mecanismo de gestión turística regional y así apoyar a los territorios en la implementación y consolidación de políticas, planes, programas y estrategias turísticas. Para esto se proyectaron 12 corredores, que hoy se mantienen vigentes, aunque modificaron su estructura: 10 corredores turísticos y una región.

Esta estrategia ha permitido el incremento de la presencia institucional por parte del Viceministerio de Turismo en las regiones del país. Así mismo, ha sido el instrumento de articulación público - privada que busca la cooperación e integración regional, facilitando el intercambio de experiencias, saberes, prácticas y recursos en el sector a nivel nacional, armonizando el trabajo entre los diferentes niveles de la organización pública y sumando acciones que desarrolla la academia, el sector privado, las comunidades y otras organizaciones presentes en las regiones.

A partir del 2023, la estrategia se transforma con el objetivo de realizar el acompañamiento integral a las regiones a partir de la implementación y ejecución de los modelos de gestión dispuestos en los programas creados por el Viceministerio de Turismo para el fortalecimiento de los Territorios Turísticos de Paz, los territorios indígenas, los destinos emergentes y los destinos en desarrollo y consolidados los cuales se definirán de acuerdo con el nivel de desarrollo turístico territorial.

Cabe resaltar, como resultado de la Estrategia Integral de Destinos Turísticos para el 2024, que el Ministerio ha dado cumplimiento a la construcción participativa de 29 planes de trabajo de articulación público privado, logrando hasta el momento, a través de 42 sesiones, vincular al proceso de co-creación a 417 municipios y a más de 1.410 actores, entre los que se encontraron gobernaciones, alcaldías, gremios, líderes comunitarios, prestadores de servicios turísticos, representantes de población indígenas, población LGTBIQ+ y población afrodescendiente, academia, corporaciones regionales ambientales, entre otros.

12. ¿Cuál es el porcentaje de avance de las metas contenidas en el PND 2022-2026 respecto al turismo hasta la fecha en la que se responde este cuestionario?

El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 comprende dos indicadores sectoriales de turismo, cuyo avance se describe a continuación:

INDICADOR	TIPO DE ACUMULACIÓN	META 2026	META 2023	AVANCE 2023	META 2024	AVANCE 2024
Visitantes no residentes	Flujo	7.500.000	5.150.000	6.053.332	6.000.000	3.115.341 (51,9%) a junio
Personas ocupadas en actividades asociadas a turismo	Flujo	300.000	194.000	224.839	202.000	224.174 (111%) a mayo

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21



El presupuesto destinado para darle cumplimiento al Plan Sectorial de Turismo y al Plan Nacional de Desarrollo es el relacionado en las respuestas a las preguntas 1 y 2.

13. Sírvase informar cuántos y cuáles son los planes de mejora de infraestructura turística que ha ejecutado o espera ejecutar este Ministerio en el cuatrienio de este Gobierno. Indicar el presupuesto asignado o requerido, los departamentos y ciudades

Las obras de infraestructura turística adelantadas desde esta cartera ministerial se gestionan por medio de proyectos presentados ante el Fondo Nacional de Turismo – Fontur, de acuerdo al manual de presentación de proyectos y destinación de recursos de FONTUR. Para la línea de infraestructura turística, se manejan seis programas para presentación de proyectos.

Los proyectos que se han aprobado, y que se encuentran en ejecución durante este Gobierno son los que se describen a continuación:

NOMBRE DEL PROYECTO	DEPARTAMENTO (MUNICIPIO)	PRESUPUESTO ASIGNADO O REQUERIDO
Construcción y adecuación de la plazoleta regional de la paz como escenario de promoción intercultural, turístico y de emprendimiento en el Municipio de Miranda, Cauca	[Cauca] Miranda	\$ 10.648.241.897
Construcción de mirador turístico, en la zona de expansión turística del municipio de Arboletes, Antioquia	[Antioquia] Arboletes	\$ 2.523.558.983
Estudios y diseños técnicos para la construcción de la infraestructura física en la Ruta Uribia - Cabo de la Vela y el suministro e instalación de la infraestructura liviana para los puntos de sombra ubicados en esta Ruta	[La Guajira] Uribia	\$ 4.740.501.696
Diseño y actualización del Manual de Señalización Turística de Colombia	Nacional	\$ 653.458.750
Rehabilitación y mejoramiento de la zona turística de la Av. Primera, Fase II de Santiago de Tolú - Sucre	[Sucre] Santiago de Tolú	\$ 7.999.399.317
Implementación del Ecoparque El Vergel: Un espacio accesible, incluyente y sostenible en la ciudad de Pereira y su área metropolitana	[Risaralda] Pereira	\$ 10.509.829.923
Construcción de módulos para la venta de productos típicos de la Región Pacífica en el Distrito de Buenaventura - Valle del Cauca	[Valle del Cauca] Buenaventura	\$ 612.093.578
Estudios y diseños para la construcción del Faro y Mausoleo en el malecón de Riohacha - Guajira	[La Guajira] Riohacha	\$ 489.973.020

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21



<p>Construcción de embarcaderos para fortalecer el turismo regional y la conectividad fluvial en Colombia</p>	<p>[Antioquia] Cocorná; Puerto Berrío; Puerto Triunfo; San Juan de Urabá; Vigía del Fuerte; Zaragoza; [Arauca] Arauca; Arauquita; Cravo Norte; Puerto Rondón; [Atlántico] Campo de la Cruz; Repelón; Suan; [Bolívar] Arenal; Barranco de Loba; Calamar; Cantagallo; Cicuco; El Guamo; Hatillo de Loba; Magangué; Margarita; María la Baja; Morales; Pinillos; Regidor; Río Viejo; San Fernando; San Martín de Loba; Santa Cruz de Mompós; Talaigua Nuevo; Zambrano; [Boyacá] Aquitania; Puerto Boyacá; [Caldas] Norcasia; [Caquetá] Cartagena del Chairá; [Cauca] Guapí; Suárez; Timbiquí; [Cesar] Gamarra; La Gloria; Tamalameque; [Chocó] Istmina; Quibdó; Riosucio; [Córdoba] Ayapel; Santa Cruz de Loricá; [Cundinamarca] Puerto Salgar; [Guainía] Barrancominas; Inírida; [Guaviare] San José del Guaviare; [Huila] Yaguará; [La Guajira] Dibulla; [Magdalena] Cerro de San Antonio; Plato; Puebloviejo; Salamina; San Sebastián de Buenavista; Santa Bárbara de Pinto; Sitionuevo; [Meta] Puerto Gaitán; [Nariño] Pasto; [Putumayo] Mocoa; Puerto Asís; Puerto Leguízamo; [Santander] Barrancabermeja; Betulia; Puerto Parra; Puerto Wilches; [Sucre] Caimito; San Benito Abad; [Tolima] Ambalema; Coyaima; Flandes; Natagaima; Prado; Suárez; [Valle del Cauca] Calima; [Vaupés] Mitú; [Vichada] Puerto Carreño</p>	<p>\$ 66.052.699.505</p>
<p>Construcción de obras complementarias del malecón alameda turística del municipio de Quibdó - Chocó</p>	<p>[Chocó] Quibdó</p>	<p>\$ 8.734.121.582</p>
<p>Mejoramiento y mantenimiento del inmueble que permita consolidar el turismo donde funciona la Plaza de Mercado del municipio de Honda - Tolima</p>	<p>[Tolima] Honda</p>	<p>\$ 3.032.780.173</p>
<p>Corredor Turístico, Cultural, Patrimonial: Iluminación del Castillo San Felipe de Barajas</p>	<p>[Bolívar] Cartagena de Indias</p>	<p>\$ 15.298.050.339</p>
<p>Suministro e instalación de sistema de señalización náutica en el área turística</p>	<p>[Bolívar] Cartagena de Indias</p>	<p>\$ 3.665.570.521</p>

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21



de Playa Blanca, isla Barú, Distrito de Cartagena de Indias		
Construir el Recinto Gastronómico, Experiencial y Artesanal como estrategia para la generación de nuevos atractivos turísticos en el municipio de Santa Rosa de Cabal	[Risaralda] Santa Rosa de Cabal	\$ 3.801.496.362
Construcción del Recinto Gastronómico Artesanal y Experiencial del municipio de Pijao	[Quindío] Pijao	\$ 2.038.489.330
Construcción y adecuación Corredor Gastronómico y Artesanal Plaza Nueva en el municipio de La Tebaida, Quindío	[Quindío] La Tebaida	\$ 1.928.925.773
Implementación de señalización turística peatonal en el Centro Histórico de Popayán	[Cauca] Popayán	\$ 444.475.502
Construcción del Centro temático Chicao en el municipio de Santander de Quilichao, departamento del Cauca	[Cauca] Santander de Quilichao	\$ 13.174.195.226
Construcción de malecón turístico en el puerto de la represa Darío Echandía del municipio de Prado, Tolima	[Tolima] Prado	\$ 2.651.352.844
Restauración integral de la Casa de la Cultura "Casa Museo" de Jardín, Antioquia - Etapa I	[Antioquia] Jardín	\$ 2.299.726.047
Centro de Arte y Cultura del municipio de Isnos - Huila	[Huila] Isnos	\$ 2.378.396.460
Estudios, diseños complementarios y construcción de obras de infraestructura turística para el PNN - Gorgona	[Cauca] Guapí	\$ 10.014.337.982
Adecuación y construcción de obras de infraestructura turística para Cayo Cangrejo, ubicado dentro del PNN Old Providence McBean Lagoon	[Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina] Providencia	\$ 4.372.326.683
Ajuste de diseños y construcción de infraestructura turística en los Cerros de Mavicure, Guainía	[Guainía] Inírida	\$ 2.168.648.269
Recuperación y rehabilitación de la Alameda de Las Nieves - Girón, Santander	[Santander] San Juan Girón	\$ 718.527.021
Transformación y revitalización de espacios para el fortalecimiento del turismo comunitario y el tejido social en municipios del departamento de Magdalena y Bolívar	[Bolívar] Mahates; [Magdalena] El Banco; Santa Bárbara de Pinto; Sitionuevo	\$ 4.423.513.349
Transformación y revitalización de espacios para el fortalecimiento del turismo comunitario y el tejido social en el territorio comuna 20 - Cali "Ruta la Estrella"	[Valle del Cauca] Cali	\$ 2.218.232.443

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21



Construcción Centro de Convenciones Virgilio Barco Vargas, Villa del Rosario - Nte de Santander	[Norte de Santander] Villa del Rosario	\$ 16.000.000.000
Transformación y revitalización de espacios para el fortalecimiento del Turismo Comunitario y el tejido social en el barrio Puerto Cali en el municipio de Guapi (Cauca).	[Cauca] Guapí	\$2.050.015.239
ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y CONSTRUCCIÓN DE LOS MUELLES TURÍSTICOS EN EL LITORAL CHOCOANO	[Choca] Bahía Solano, Nuqui, Bajo Baudó	\$17.969.170.947

14. Sírvase informar las políticas, planes, programas o proyectos utilizados por el ministerio o que se esperan utilizar para el fomento de la inversión extranjera en el sector de turismo en el país. Indicar además, cuánto dinero ha ingresado al país en razón a inversión extranjera para el turismo desde el 2022 hasta el 2024.

De acuerdo a lo señalado previamente, este Ministerio, por medio de Procolombia como su Patrimonio Autónomo, promueve el turismo internacional, la inversión extranjera directa, las exportaciones no minero energéticas y la imagen del país, trabaja de manera proactiva en la promoción de Colombia como un destino turístico de renombre en los principales escenarios de la industria a nivel mundial.

En este sentido, y conforme con la información que ha sido reportada por los empresarios que ha atendido Procolombia para motivarlos a invertir en el país (NEO), entre agosto de 2022 y julio de 2024, 5 inversionistas de 3 países han informado a Procolombia el inicio de 5 proyectos en el sector de infraestructura en turismo por un valor estimado de US\$154 millones de dólares estadounidenses para ser ejecutados en promedio en 2 años.

La estrategia de promoción de Inversión Extranjera Directa (IED) para Turismo en Colombia tiene 5 grandes segmentos que se relacionan a continuación, generando un foco especial en el último año de continuar ampliando la oferta de oportunidades de inversión en destinos tradicionales, pero también en destinos emergentes.

Turismo rural y comunitario: Proyectos hoteleros como eco-glamping, ecolodges, campamentos, desarrollos verdes sostenibles, para mejorar la oferta de los destinos turísticos con alto potencial.

Turismo de sol y playa: Desarrollo de hoteles, combinación de los ecosistemas de selva con playa; infraestructura para avistamiento de aves, construcción de muelles turísticos, marinas y el acceso a nuevas tecnologías.

Hoteles urbanos: Hoteles enfocados en los segmentos juvenil, senior, corporativo o de ocio en ciudades principales e intermedias.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21

Entretención: Desarrollo de parques temáticos y centros de eventos.

Adicionalmente el desarrollo de la actividad debe apoyarse mediante infraestructura local habilitante que comprende los siguientes frentes de inversión:

- Infraestructura física y social.
- Telecomunicaciones, herramientas de comunicación y TIC.
- Capacitación de talento humano en las regiones.

La estrategia de inversión a nivel regional se clasifica a partir de la segmentación del país a través de las 6 macroregiones (regiones turísticas), encontrando en cada una, las diferentes opciones de posicionarse en los mercados internacionales gracias a su biodiversidad y riqueza cultural, además de su apuesta por generar un turismo sostenible y responsable en los proyectos sujetos de inversión. Esta es una propuesta para mostrar una oferta organizada y orientada a la demanda internacional, que sea más sostenible y competitiva, es decir, que genere encadenamientos más exitosos y numerosos.

Las seis macro-regiones (regiones turísticas) son:

Gran Caribe Colombiano: mucho más que Caribe.

Pacífico Colombiano: sabor a selva y mar.

Andes Occidentales Colombianos: montañas de café y flores.

Andes Orientales Colombianos: páramos y valles legendarios.

Macizo Colombiano: orígenes ancestrales.

Amazonía-Orinoquía Colombiana: selvas y llanos sagrados.

Adicionalmente, como parte de la estrategia de atracción de Inversión Extranjera a Colombia, desde hace más de un año, Procolombia tiene habilitado el Buscador de Oportunidades de Inversión. Una plataforma en la cual las empresas colombianas pueden registrar proyectos estructurados en búsqueda de inversión o fondos para la ejecución y puesta en operación de estos. Esta plataforma está habilitada para que empresas o fondos extranjeros tengan acceso para visibilizar los diferentes proyectos de inversión. Para el sector de infraestructura turística y hotelera, se tienen registrados 28 proyectos.

15. ¿Cuál es la marca internacional que está implementando este Gobierno para la promoción del turismo en el país a nivel internacional? Indicar el balance de esta estrategia y los medios por los que se implementa.

En relación con esta pregunta, respetuosamente nos permitimos remitir el adjunto Anexo 5_DASP_CR_PROMINTL_15 y Anexo 6_DASP_CR_PES_PROM_ de la presente comunicación.

16. Sírvase informar qué está realizando este Ministerio para la formalización de los operadores turísticos desde el año 2022 hasta la fecha en la que se responde este cuestionario. Indicar cuales son las acciones o estrategias implementadas con su descripción, presupuesto asignado, los departamentos y ciudades impactadas.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21



A continuación, se relacionan las acciones llevadas a cabo para la formalización:

DESCRIPCIÓN	LOGROS
<p>Jornadas de Fortalecimiento en Normatividad Turística.</p>	<p>Se han realizado 38 jornadas de fortalecimiento en normatividad turística, dirigidas a los prestadores de servicios turísticos, autoridades territoriales y academia.</p> <p>Los departamentos intervenidos presentaron una asistencia de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Antioquia: 166 asistentes. • Arauca: 22 asistentes. • Atlántico: 66 asistentes. • Bioceánico: 64 asistentes. • Bogotá: 524 asistentes. • Bolívar: 46 asistentes. • Boyacá: 89 asistentes. • Caquetá: 41 asistentes. • Casanare: 47 asistentes. • Cauca: 40 asistentes. • Cundinamarca: 212 asistentes. • Huila: 43 asistentes. • Magdalena: 86 asistentes. • Meta: 48 asistentes. • Nacional: 397 asistentes. • Norte de Santander: 48 asistentes. • Quindío: 32 asistentes. • Región Andina: 25 asistentes. • Región Caribe: 191 asistentes. • Región Pacífico: 86 asistentes. • Regiones Amazónica y Orinoquía: 92 asistentes. • Risaralda: 87 asistentes. • Santander: 36 asistentes. • Sucre: 27 asistentes. • Tolima: 57 asistentes. • Valle del Cauca: 115 asistentes. • Webinar: 107 asistentes (31 de agosto 2023 -DIAN, 31 de noviembre -Fontur). <p>En total se han capacitado 2.798 personas.</p> <p>*CONPES Bioceánico corresponde a una jornada de asistencia técnica dirigida a todos los municipios costeros del País, 64 asistentes.</p> <p>De enero a julio de 2024</p> <p>Se han realizado 35 jornadas de fortalecimiento en normatividad turística, dirigidas a los prestadores de servicios turísticos, autoridades territoriales y academia.</p> <p>Los departamentos y/o intervenidos presentaron una asistencia de la siguiente forma:</p>

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21



	<ul style="list-style-type: none"> • Nacional (Autoridades Territoriales): 246 • Nacional (Autoridades Territoriales): 223 • Nacional (Confecámaras-Cámaras de Comercio): 294 • Nacional (Confecámaras-Cámaras de Comercio): 312 • Antioquia (Autoridades Territoriales): 63 • Huila (P.S.T.): 72 • Tolima (P.S.T.) : 49 • Nacional (Autoridades Territoriales): 207 • Nacional (Ciudadanía en General): 324 • Magdalena (Autoridades Territoriales): 23 • Caldas (Autoridades Territoriales): 30 • Nacional (Autoridades Territoriales): 59 • Pereira (Academia): 110 • Cali (P.S.T.): 40 • Bogotá D.C. (P.S.T) : 55 • Rio-negro (Academia) : 165 • Cundinamarca Tibirita, Manta. (P.S.T): 21 • Bogotá D.C. (Academia): 14 • Nariño (Autoridades Territoriales): 25 • Regional (Municipios y Distritos Costeros-Autoridades Territoriales): 119 • Florencia (Autoridades Territoriales): 38 • Medellín (Academia): 149 • Atlántico (Autoridades Territoriales): 32 • Bogotá (Academia): 121 • Santander (Autoridades Territoriales): 111 • Valle del Cauca (Autoridades Territoriales): 67 • Melgar (P.S.T): 83 • Bogotá (P.S.T): 125 • Bogotá (P.S.T): 73 • Meta (Autoridades Territoriales): 96 • Córdoba (Autoridades Territoriales): 25 • Sucre (Autoridades Territoriales): 15 • Nacional (Ciudadanía en General): 309 • Nariño (P.S.T): 66 • Meta (P.S.T.): 75 • Fusagasugá (P.S.T): 48 <p>En total se han capacitado 3.884 personas</p>
<p>Activate con MinCIT (Viviendas Turísticas)</p>	<p>Se realizó un video de sensibilización para los prestadores y ciudadanos interesados en conocer sobre la normatividad de viviendas turísticas. Este video fue publicado en las redes sociales (YouTube y Facebook) del MinCIT desde 3 de octubre de 2023 y a la fecha cuenta con el siguiente impacto:</p> <p>YouTube: 780 visualizaciones, 25 me gusta y 5 comentarios.</p> <p>Facebook: 694 visualizaciones, 54 reacciones y 13 comentarios.</p> <p>Nota: <u>Este video cuenta con la participación de los Grupos de Formalización Turística y Análisis Sectorial y RNT.</u></p>

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21



<p>Compromisos adquiridos con procuraduría en diciembre 2023. Jornadas de formalización en normalidad turística a Procuradurías y PST de Municipios Costeros"</p>	<p>Se realizó la jornada de fortalecimiento en normatividad turística, dirigidas a Procuradurías Regionales o Provinciales de Distritos o Municipios Costeros, con la asistencia de 119 funcionarios.</p>
<p>Videos de Formalización Turística y Parques.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se está avanzando en la realización de un video de Formalización con los requisitos solicitados por el Grupo de Formalización Turística por parte de la Dirección de Análisis Sectorial y Promoción. • Se está avanzando en la realización de un video de Parques.
<p>Programa para el Desarrollo Productivo y del SER. FortaleSER - FNTF 233-2021</p>	<p>Promover mejores habilidades y prácticas empresariales en las unidades productivas micro y pequeñas con potencial de crecimiento a través de procesos de acompañamiento, capacitación, asistencia técnica especializada y herramientas de gestión, promoviendo así avances en formalización empresarial a 480 Unidades Productivas de la cadena de valor del Sector Turismo en las jurisdicciones de las Cámaras de Comercio de Medellín, Cartagena, Ibagué, Barranquilla y Cali.</p> <p>Resultado de Avance de Intervención Programa FortaleSER Turismo hasta enero de 2024:</p> <p>Ejecución General.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 485 Unidades Productivas Intervenidas. • 37 Unidades Productivas Desertaron de Ruta. • 7.839 Horas de Asistencia Técnica. • 7.432 Horas de Laboratorios. • 842 Horas de Mentorías • 1.288 Horas de Relacionamiento Comercial. <p>304 Unidades Productivas -UP-Finalizaron Ruta Metodológica Programa FortaleSER Turismo, con fecha de corte al 19 de diciembre 2023, donde 151 UP corresponden a la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Cartagena, 43 UP corresponden a la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Medellín, 40 UP corresponden a la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Cali y 70 UP corresponden a la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Ibagué.</p> <p>Por otro lado, se relaciona el avance por Cámara de Comercio, del inicio de la ruta de Intervención con fecha de corte al 19 de diciembre 2023.</p> <p>Cámara de Comercio de Cartagena: Finalización de Ruta Metodológica Programa FortaleSER.</p> <p>Cámara de Comercio de Medellín: Finalización de Ruta Metodológica Programa FortaleSER.</p> <p>Cámara de Comercio de Ibagué Finalización de Ruta Metodológica Programa FortaleSER.</p>

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21



Cámara de Comercio de Cali:

- 87 UP Intervenidas.
- 6 UP Desertadas.
- 676 Horas Asistencia Técnica 91,6%.
- 550 Horas de Laboratorios 74,5%
- 302 Horas de Asistencia Financiera 73,7%
- 106 Horas Conexión Financiera 64,6%
- 397 Horas Desarrollo del Ser 96,8%
- 132 Horas Desarrollo Comunitario 32,2%
- 386 Horas Relacionamiento Comercial 67,2%
- 146 Horas Mentorías 44,5%
- 40 Diagnósticos de Salida *Pendiente por Entrega por parte de la Cámara de Comercio de Cali.

Cámara de Comercio de Barranquilla:

- 108 UP Intervenidas
- 4 UP Desertoras.
- 668 Horas Asistencia Técnica 70%
- 753 Horas de Laboratorios 78,9%
- 168 Horas Asistencia Financiera 31,7%
- 485 Horas Desarrollo del Ser 91,5%
- 48 Horas de Mentorías 11,3%

De enero a la fecha hemos avanzado en las siguientes etapas del proyecto.

Enero : Se genera y aprueba el Acta de inicio del convenio FNTC 603-2023, adscrito al proyecto FNTF 126-2023 "Implementación para el Programa para el Fortalecimiento Empresarial FortaleSER, dirigido a hasta 500 unidades productivas de la cadena de valor del Sector Turismo" en el Mes de Enero

Febrero: Se desarrolla validación y ajuste a la ruta del programa FortaleSER adaptado a Unidades Productivas de la cadena de valor del Sector Turismo.

Marzo: Se confirma la participación por parte de la Cámaras de Comercio de la ejecución de la ruta metodológica del Programa FortaleSER para la vigencia 2024, en donde se relaciona:

-Cinco cámaras de comercio ejecutoras (Bogotá, Bucaramanga, Cali, Ibagué, Pereira

- Diecisiete cámaras de comercio aliadas (Duitama, Girardot, Sogamoso, Tunja, Barrancabermeja, Santa Marta, Buenaventura, Palmira, Buga, Honda, Huila, Pasto, Sur y Oriente del Tolima, Casanare, Florencia, Manizales)

Abril: En el periodo de Abril 2024, se procede a la creación de las minutas de los convenios correspondientes con las Cámaras de Comercio

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21



<p>Programa para el Desarrollo Productivo y del SER. FortaleSER. FNTF 126-2023</p>	<p>que participaran en la vigencia 2024 (Pereira, Cali, Bucaramanga, Ibagué y Bogotá)</p> <p>Mayo: Se procede a la firma de los convenios correspondientes con las Cámaras de Comercio que participaran en la vigencia 2024 (Pereira, Cali, Bucaramanga, Ibagué y Bogotá)</p> <p>Junio: Estamos iniciando el proceso de alistamiento de la ruta metodológica del Programa para el Desarrollo Productivo y del SER – FortaleSER.</p> <p>Julio: Se dio inicio al proceso de convocatoria en las camaras de comercio de Ibague, Pereira,Bucaramanga Bogotá y Confecamaras.</p>
--	---

AVANCES METAS 2024

REPORTE	COMPROMISO	META 2024	AVANCE DEL 1 DE ENERO AL 14 DE JUNIO DE 2024	% DE CUMPLIMIENTO TOTAL DE LA META
PES	Unidades productivas del sector turístico intervenidas mediante programas de desarrollo empresarial	500 unidades Productivas	Confirmación de participación con su correspondiente minuta de Cinco Cámaras de Comercio ejecutoras (Bogotá, Bucaramanga, Cali, Ibagué, Pereira con, Diecisiete Cámaras de Comercio aliadas (Duitama, Girardot, Sogamoso, Tunja, Barrancabermeja, Santa Marta, Buenaventura, Palmira, Buga, Honda, Huila, Pasto, Sur y Oriente del Tolima, Casanare, Florencia, Manizales). Para la intervención de 569 Unidades Productivas de la cadena de valor del sector turismo para la vigencia 2024.	55%
PES y Legados presidente	Actores de la cadena de valor del sector sensibilizadas en	56.000 personas sensibilizadas	57.138 personas sensibilizadas	102%

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21



	formalización turística			
--	-------------------------	--	--	--

17. Sírvase informar cuáles son las políticas, planes, programas o proyectos del Ministerio destinadas a la educación en turismo sostenible y responsable para operadores turísticos y visitantes desde el año 2022 hasta la fecha en la que se responde este cuestionario. Indicar cuales son las acciones o estrategias implementadas con su descripción, presupuesto asignado, los departamentos y ciudades impactadas.

El Ministerio cuenta con los siguientes proyectos de capacitación en turismo sostenible y turismo responsables:

1. **Curso virtual en turismo Sostenible “Jóvenes con Sentido”:** Este curso cuenta con 20 módulos que enseñan sobre turismo, ética para el turismo, sostenibilidad, emprendimiento, geografía, tipologías del turismo, entre otros. Está dirigido a toda la cadena de valor del turismo, es totalmente gratuito y está permanentemente abierto para su inscripción, más de 20 mil personas se encuentran adscritas en este curso que certifica 40 horas de formación.

Presupuesto: 460 millones de pesos - Proyecto FNTP -085.

Estado: Activo <https://cursovirtualturismo.mincit.gov.co/>

2. **Curso virtual en Turismo Cultural:** Este curso consta de 10 módulos, presenta contenidos relacionados con la cultura, la salvaguarda del patrimonio, el turismo cultural responsable, la sostenibilidad desde el turismo cultural, emprendimiento, entre otros. Está dirigido a toda la cadena de valor del turismo.

Presupuesto: \$700.000.000 de pesos – Proyecto FNTP 102.

Estado: En ejecución (se espera contar con los módulos cargados en la página del MinCIT el 27 de septiembre de 2024).

3. **Diplomado en Turismo Rural Sostenible:** Este curso es presencial e inmersivo, se desarrolla en Quimbaya, Quindío y su objetivo es formar a los campesinos para que no abandonen el campo ni sus actividades agropecuarias, sino que por el contrario potencialicen su economía con experiencias turísticas alrededor de las actividades desarrolladas en la ruralidad.

Presupuesto: \$ 10.500.000.000 de pesos – Proyecto FNT -112 (1.500 becas).

\$ 6.245.000.000 de pesos – Proyecto FNTP - 087 (1.000 becas).

Estado: Activo, (última cohorte de 250 personas, terminan formación el 27 de octubre).

4. **Diplomado en Diseño de Experiencias Creativas y Turismo Cultural:** Este diplomado se realiza en articulación con el Ministerio de las Culturas y las Artes, tiene componente virtual y presencial y tiene como objetivo enseñar al subsector del turismo cultural a desarrollar experiencias turísticas respetuosas con la cultura y el medio ambiente.

Presupuesto: \$1.600.000.000 de pesos.

Estado: En ejecución.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21

5. **Programa Colegios Amigos del Turismo - CAT:** Esta es una iniciativa que propende por fomentar la cultura turística en niños, niñas y adolescentes, cuenta con 10 estrategias, y 4 pilares fundamentales que son; la cultura turística, cultura para la paz, derechos humanos, apropiación territorial y el medio ambiente; este último en términos de sostenibilidad, hábitos de vida saludables y cambio climático.

Algunas de las acciones que se han realizado en el marco de este programa son: son las siguientes:

1. Participación en el concurso de la WWF Sabiduría salvaje: busca apropiar el conocimiento en temas medio ambientales a los niños y niñas escolarizados
 2. Participación en el encuentro nacional de estudiantes de los Colegios Amigos del Turismo - CAT "Aprender para Emprender": busca capacitar a los jóvenes en el diseño de experiencias turísticas sostenibles en espacios rurales, aprovechando sus entornos naturales y sus actividades agropecuarias, el impacto esperado es que los jóvenes campesinos no abandonen el campo y puedan emprender en turismo de manera digna mejorando así su calidad de vida.
 3. Asesoría a los docentes líderes de los semilleros de investigación en turismo sostenible
 4. Asesoría y articulación de los Proyectos Ambientales Educativos – PRAE con temas de turismo sostenible
 5. Apoyo a iniciativas escolares como la siembra de árboles en senderos turísticos, creación de chagras o huertas comunitarias y escolares, avistamiento de aves, guardianes del territorio, etc.
- Articulación con el programa de "Vigías del Patrimonio" del Ministerio de las Culturas y las Artes
 - Articulación con el programa de la Policía Nacional "Guardianes Medioambientales"
 - Articulación con Parques Nacionales bajo la estrategia Ecoparches
 - Capacitación para docentes en ESNNA – Explotación Sexual de Niños Niñas y Adolescentes en contextos de turismo.

Presupuesto: \$300.000.000 de pesos evento CAT, las demás acciones son gestión del MinCIT.

Estado: Activo hace 19 años.

TURISMO RESPONSABLE	
Turismo Responsable	<p>Fue aprobado el concepto de la campaña "Por Mi Colombia" por Presidencia de la República y salió al aire con su plan de medios el 15 de junio de 2024, con salidas en televisión nacional, aeropuertos, radio comunitaria y medios digitales. Actividad que se ejecutará por un periodo de 6 meses.</p> <p>El 11 de abril de 2024 se realizó una activación de Turismo Responsable - prevención ESCNNA en la universidad EAFIT de Llanogrande, en articulación con la Policía de Turismo y Secretaria del Interior del ente territorial.</p>

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21



	<p>El 09 de mayo de 2024 se realizó una activación de Turismo Responsable - prevención ESCNNA en la universidad EAFIT de Medellín, con unas activaciones de estampado de camisetas.</p> <p>El 28 de mayo de 2024 se realizó una activación de Turismo Responsable - prevención ESCNNA en el Centro de Hotelería y Turismo - SENA de Bogotá, con unas activaciones de estampado de camisetas.</p> <p>En el periodo comprendido desde febrero de 2024 hasta la fecha, se han sensibilizado y capacitado a 2.787 personas en Turismo Responsable.</p>
Prevención de la ESCNNA	<p>Se aprobó el nuevo concepto de la campaña por parte de la Presidencia de la República y se realizaron, piezas, video, cuñas radiales y plan de medios.</p> <p>En el periodo comprendido desde febrero de 2024, hasta la fecha, se han sensibilizado y capacitado a 35.365 en prevención de la ESCNNA, de los cuales se han certificado el curso "Todos Unidos Contra la ESCNNA", a 5.263 personas.</p> <p>En el mes de abril de 2024 se asistió primer Comité Nacional Interinstitucional para ejecutar la política pública de prevención y erradicación de la ESCNNA para conocer las acciones en prevención de ESCNNA desde el MinCIT.</p> <p>Se contrató el plan de medios para la campaña Ojos En Todas Partes, el cual sale al aire el día 1 de agosto de 2024.</p>
Colombia Limpia	<p>Se realizó la contratación del material POP para los 10.260 kits, por valor de \$ 597.039.660 pesos.</p>
Campañas de prevención de tráfico de patrimonios y promoción comercio justo.	<p>El 25 de julio de 2024 se participó en el taller de actualización de política pública para la protección de patrimonio cultural mueble.</p> <p>Se aprobó el nuevo concepto de las campañas por parte de la Presidencia de la República y se realizaron, piezas, video, cuñas radiales y plan de medios.</p> <p>Se contrató el plan de medios para la campaña "Cuando viajo mis acciones cuentan" del programa Comercio Justo.</p>
Prevención de la Trata de Personas	<p>Se realizaron aproximaciones con el Ministerio del Interior para articulación con la campaña de trata que ellos manejan y aterrizarla al contexto de viajes y turismo, pendiente reunión.</p> <p>El 8 de julio de 2024 se participó en el Comité extraordinario de Lucha contra la Trata de Personas, en el cual se realizó la socialización de la plataforma de datos que pretende desarrollar el Ministerio del Trabajo en articulación con el Ministerio del Interior.</p>

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21



Prevención del Tráfico de Migrantes	El 18 de junio de 2024, se asistió al lanzamiento de la Estrategia Nacional de Migración de la Cruz Roja Colombiana 2024-2030.
Cursos E-Learning de Turismo Responsable.	Se está avanzando en la elaboración de 3 cursos virtuales (prevención del tráfico de patrimonio natural y cultural, promoción de las buenas prácticas del Comercio Justo).
Destino Colombia Responsable.	Se reactivó el contrato FNTCE 452 de 2023, adjudicado al operador Fundación Crea, asignando la supervisión externa del grupo IS a partir de abril de 2024. Se definieron los lineamientos articulados del estudio diagnóstico y el fortalecimiento empresarial en turismo responsable; se acogieron por parte del contratista Se realizaron comentarios al entregable del plan de trabajo y cronograma.
Territorios turísticos responsables y seguros por el cuidado de la vida - UNODC	Se inició la ejecución del convenio 025 de 2023 con UNODC, y en junio se encuentra UNODC desarrollando las socializaciones del proyecto en las 10 ciudades priorizadas: Cúcuta, Bogotá, Armenia, San Andrés, Riohacha, Pereira, Santa Martha, Medellín, Cartagena, Barranquilla. Se desarrollaron las socializaciones del convenio en los 10 destinos proyectados.
Promoción de Cartagena de Indias en el marco del turismo responsable	Se desarrollaron 3 activaciones BTL: 2 en temporada de vacaciones de fin de año y 1 en semana santa. Se impactaron a 48.049 personas en estas jornadas.
OTROS TEMAS	
Articulación con la Superintendencia de Industria y Comercio	La SIC ha solicitado trabajar articuladamente con MinCIT en los temas de -Capacitación en formalización, turismo responsable y comercio justo. -Campaña de promoción de Denominación de Origen.

18. Indicar cuántas capacitaciones ha realizado este Ministerio en colaboración con alcaldías y gobernaciones para mejorar la calidad de los servicios turísticos y prevenir externalidades negativas que se puedan dar en el marco del turismo en el país desde el año 2022 hasta la fecha en la que se responde este cuestionario. Señalar el presupuesto destinado para tal fin, los departamentos y ciudades impactadas.

Desde el equipo de calidad del grupo de calidad, seguridad y cooperación internacional, de la Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible de Turismo, desde el año 2022 hasta la fecha se han coordinado jornadas de asistencia técnica en calidad turística de la siguiente manera:

JORNADAS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN CALIDAD TURÍSTICA 2022			
DEPARTAMENTOS IMPACTADOS	MUNICIPIOS IMPACTADOS	ASISTENTES	VALOR

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21



32	71	1704	\$ 356.282.301
----	----	------	----------------

DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS
1. Casanare	1. Yopal
2. Huila	2. Pore
3. Risaralda	3. Támara
4. Arauca	4. Nunchía
5. Caquetá	5. Neiva
6. Amazonas	6. Pereira
7. Quindio	7. Arauca
8. Caldas	8. Florencia
9. Bolivar	9. Leticia
10. Vichada	10. Puerto Nariño
11. Boyacá	11. Armenia
12. Bogotá	12. Manizales
13. Cundinamarca	13. Cartagena
14. Antioquia	14. Puerto carreño
15. Valle del Cauca	15. Chiquinquirá
16. Nariño	16. Bogotá
17. Córdoba	17. Fusagasugá
18. Putumayo	18. Garagoa
19. Cauca	19. Rionegro
20. Meta	20. Medellín
21. Tolima	21. Cali
22. Santander	22. Buenaventura
23. Magdalena	23. Pasto
24. Choco	24. Ipiales
25. Guajira	25. Montería
26. Guainia	26. Puerto Asis
27. Insular	27. Bogotá
28. Vaupes	28. Villeta
29. Norte de Santander	29. Santa Fe de Antioquia
30. Atlántico	30. Envigado
31. Sucre	31. Jardín
32. Guaviare	32. Tunja
	33. Ramiriquí
	34. Cartago
	35. Itagüí
	36. Popayan
	37. Villavicencio
	38. La Macarena
	39. Ibaguè
	40. Bucaramanga
	41. Buga
	42. Santa Marta
	43. Anapoima
	44. Necoclí
	45. Acandí
	46. Capurganá
	47. Riohacha
	48. Fonseca

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21



	49. Dibulla 50. Manaure 51. Chía 52. Puerto Inirida 53. Paipa 54. Dosquebradas 55. La Mesa 56. San Andrés 57. Guatavita 58. Bogotá 59. Nuquí 60. Quibdó 61. Tadó 62. Mitú 63. Cúcuta 64. Barranquilla 65. Usiacurí 66. Ciénaga 67. Sincelejo 68. San Onofre 69. Tolú 70. San José del Guaviare 71. Quibdó
--	---

JORNADAS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN CALIDAD TURÍSTICA 2023			
DEPARTAMENTOS IMPACTADOS	MUNICIPIOS IMPACTADOS	ASISTENTES	VALOR
7	7	268	\$ 103.440.000

DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS
1. Caldas	1. Manizales
2. Atlántico	2. Barranquilla
3. Antioquia	3. Medellín
4. Risaralda	4. Pereira
5. Valle del Cauca	5. Santiago de Cali
6. Santander	6. Bucaramanga
7. Magdalena	7. Santa Marta

JORNADAS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN CALIDAD TURÍSTICA 2024			
DEPARTAMENTOS IMPACTADOS	MUNICIPIOS	ASISTENTES	VALOR
13	38	1939	\$ 201.685.688

DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS
1. Amazonas	1. Leticia
2. Antioquia	2. Puerto Nariño
3. Atlántico	3. Medellín
4. Caldas	4. Bello
5. Caquetá	5. San Carlos

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21



6. Casanare	6. San Rafael
7. Cauca	7. Puerto Triunfo
8. Chocó	8. Barranquilla
9. Cundinamarca	9. Puerto Colombia
10. Huila	10. Piojó
11. Nariño	11. Usiacurí
12. Putumayo	12. Aguadas
13. Valle del Cauca	13. Norcasia
	14. Chinchiná
	15. Salamina
	16. Manizales
	17. Florencia
	18. San Jose del Fragua
	19. San Vicente del Caguán
	20. Yopal
	21. Monterrey
	22. Aguazul
	23. Popayán
	24. Santander de Quilichao
	25. Inzá
	26. Acandí
	27. Quibdó
	28. Nuquí
	29. Capurganá
	30. Bahía Solano
	31. Villeta
	32. Neiva
	33. Pitalito
	34. San Agustín
	35. Tumaco
	36. Pasto
	37. Sibundoy
	38. Cali

A través del proyecto Fntp-008 de 2021 "Asistencia técnica en la ruta de la calidad turística" que tiene por objetivo "Crear la metodología e insumos base, que permitan la implementación de cada una de las diez (10) Normas Técnicas Colombianas -NTC- de turismo para ser difundidos por el MinCIT, así como la realización del proceso de implementación de las NTC en hasta 485 Prestadores de Servicios Turísticos.", que se encuentra en ejecución mediante el contrato FNTCE-074 de 2022 y tiene fecha estipulada de finalización el 31 de diciembre 2024, se presentan los siguientes datos en relación:

ASISTENCIA HASTA 485 PST EN NTC DE TURISMO			
DEPARTAMENTOS IMPACTADOS	MUNICIPIOS	BENEFICIARIOS	VALOR TOTAL CONTRATO
32	187	485	\$ 4.341.600.000

DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS
1. AMAZONAS	1. ABEJORRAL
2. ANTIOQUIA	2. ACACIAS

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21



3. ARAUCA	3. AGUA DE DIOS
4. ATLÁNTICO	4. AGUAZUL
5. BOLÍVAR	5. ALCALÁ
6. BOYACÁ	6. AMALFI
7. CALDAS	7. AMAZONAS
8. CAQUETÁ	8. ANSERMANUEVO
9. CASANARE	9. ANZOÁTEGUI
10. CAUCA	10. ARAUCA
11. CESAR	11. ARBOLETES
12. CHOCÓ	12. ARGELIA
13. CÓRDOBA	13. ARMENIA
14. CUNDINAMARCA	14. BAHÍA SOLANO
15. GUAINÍA	15. BARRANQUILLA
16. GUAVIARE	16. BOGOTÁ D.C.
17. HUILA	17. BUCARAMANGA
18. LA GUAJIRA	18. BUENAVENTURA
19. MAGDALENA	19. BUESACO
20. META	20. CAICEDONIA
21. NARIÑO	21. CAJAMARCA
22. NORTE DE SANTANDER	22. CALARCÁ
23. PUTUMAYO	23. CALI
24. QUINDÍO	24. CALIMA EL DARIÉN
25. RISARALDA	25. CARMEN DE VIBORAL
26. SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	26. CARTAGENA
27. SANTANDER	27. CARTAGO
28. SUCRE	28. CHINCHINÁ
29. TOLIMA	29. CHOACHÍ
30. VALLE DEL CAUCA	30. CHOCONTÁ
31. VAUPÉS	31. CIÉNAGA
32. VICHADA	32. CIRCASIA
	33. CONTRATACIÓN
	34. COROZAL
	35. COTA
	36. COVEÑAS
	37. CÚCUTA
	38. CUÍTIVA
	39. DAGUA
	40. DUITAMA
	41. EL CERRITO
	42. EL COLEGIO
	43. EL PEÑOL
	44. EL SOCORRO
	45. ENVIGADO
	46. FILANDIA
	47. FIRAVITOBA
	48. FLORENCIA
	49. FLORIÁN
	50. FUSAGASUGÁ
	51. GACHALÁ
	52. GACHANTIVÁ
	53. GARZÓN

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21



	<p>54.GÉNOVA 55.GIGANTE 56.GINEBRA 57.GUACAMAYAS 58.GUACHETÁ 59.GUADALAJARA DE BUGA 60.GUADUAS 61.GUAMAL 62.GUASCA 63.GUATAPÉ 64.HOBO 65.HONDA 66.IBAGUÉ 67.INÍRIDA 68.INZÁ 69.ISLA DE PROVIDENCIA 70.ISNOS 71.JAMUNDÍ 72.JENESANO 73.JUNÍN 74.LA CALERA 75.LA DORADA 76.LA TEBAIDA 77.LA UNIÓN 78.LEJANÍAS 79.LETICIA 80.MANIZALES 81.MEDELLÍN 82.MELGAR 83.MESETAS 84.MIRAFLORES 85.MITÚ 86.MOCHA 87.MONGUÍ 88.MONTENEGRO 89.MONTERÍA 90.MOSQUERA 91.NÁTAGA 92.NECOCLÍ 93.NEIVA 94.NIMAIMA 95.NORCASIA 96.OROQUÉ 97.PACHO 98.PAIPA 99.PALMIRA 100. PAMPLONA 101. PÁRAMO 102. PASTO 103. PAUNA 104. PEREIRA</p>
--	--

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21



	105.	PIEDRECUESTA
	106.	PINCHOTE
	107.	PIOJÓ
	108.	PITALITO
	109.	POPAYÁN
	110.	PRADERA
	111.	PUERTO BOYACÁ
	112.	PUERTO CARREÑO
	113.	PUERTO COLOMBIA
	114.	PUERTO LÓPEZ
	115.	PUERTO NARIÑO
	116.	PUERTO RICO
	117.	QUIBDÓ
	118.	QUIMBAYA
	119.	RAMIRIQUÍ
	120.	RÁQUIRA
	121.	RESTREPO
	122.	RINCÓN DEL MAR
	123.	RIOHACHA
	124.	RIOSUCIO
	125.	ROLDANILLO
	126.	SÁCHICA
	127.	SALENTO
	128.	SAMANÁ
	129.	SAN AGUSTÍN
	130.	SAN ANDRÉS ISLAS
	131.	SAN ANTERO
	132.	SAN ANTONIO
	133.	SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA
	134.	SAN CARLOS
	135.	SAN GIL
	136.	SAN JOSÉ DEL FRAGUA
	137.	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE
	138.	SAN JUAN DE ARAMA
	139.	SAN JUAN DE GIRÓN
	140.	SAN LUIS
	141.	SAN ONOFRE
	142.	SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA
	143.	SAN VICENTE DE CHUCURÍ
	144.	SAN VICENTE DEL CAGUAN
	145.	SANTA MARTA
	146.	SANTA ROSA DE VITERBO
	147.	SANTA SOFÍA
	148.	SANTANA
	149.	SANTIAGO DE TOLÚ
	150.	SASAIMA
	151.	SESQUILÉ
	152.	SEVILLA
	153.	SOACHA
	154.	SOGAMOSO
	155.	SOPÓ

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21



	156.	SUESCA
	157.	SUTATAUSA
	158.	TAME
	159.	TÁMESIS
	160.	TAURAMENA
	161.	TOCANCIPÁ
	162.	TONA
	163.	TORO
	164.	TOTA
	165.	TULÚA
	166.	TUMACO
	167.	TUNJA
	168.	URABA
	169.	URIBIA
	170.	USME
	171.	ÚTICA
	172.	VALLEDUPAR
	173.	VETAS
	174.	VILLA DE LEYVA
	175.	VILLAMARIA
	176.	VILLANUEVA
	177.	VILLAVICENCIO
	178.	VILLAVIEJA
	179.	VILLETA
	180.	VIOTÁ
	181.	YOPAL
	182.	YOTOCO
	183.	YUMBO
	184.	ZAPATOCA
	185.	ZARZAL
	186.	ZETAQUIRA
	187.	ZIPAQUIRÁ

Las acciones que se han venido realizado para el fortalecimiento de los productos turísticos han sido las siguientes:

Turismo Cultural

Descripción:

En el marco de ejecución del Plan Sectorial de Turismo ‘Turismo en armonía con la vida’, el cual establece la implementación de la Política de Turismo Cultural ‘Colombia destino turístico cultural creativo y sostenible’, durante el período de información solicitado se ha priorizado el fortalecimiento de la reestructuración del programa Red Turística de Pueblos Patrimonio, también la ejecución de procesos de fortalecimiento de capacidades humanadas para el turismo cultural, ofertando un proceso de formación especializado y, apoyando a empresarios y prestadores de servicios turísticos en la vitrina turística ANATO.

Principales logros:

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21

- Se realizó en agosto 2023 el IX Encuentro Nacional de la Red Turística de Pueblos Patrimonio, participaron 120 asistentes y 10 municipios de la Red (autoridades territoriales, empresarios de turismo y cultura, gremios, academia).
- Se dio inicio en abril 2024 al diplomado 'Diseño de experiencias creativas y turismo cultural', que tiene como propósito desarrollar habilidades y capacidades en gestión del turismo cultural en 200 personas las cuales sean agentes culturales, prestadores de servicios turísticos y otros actores de la cadena de valor de los sectores turístico y cultural. Este proyecto se realiza en alianza con el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.
- Se apoyó la participación de 21 empresarios y 18 instituciones en la Vitrina Turística ANATO 2024, en el marco del Programa Red Turística de Pueblos Patrimonio.
- Se remitió a la Presidencia de la Republica el decreto reglamentario de funcionamiento del programa Red Turística de Pueblos Patrimonio de Colombia.
- A su vez, se han canalizado recursos de cooperación internacional entre el Viceministerio de Turismo, SwissContact y Ministerio de Cultura, en el marco del proyecto para la creación del Manual de buenas prácticas para un turismo cultural sostenible y competitivo el cual contribuye a la ejecución de la Política Publica de Turismo Cultural del MInCIT. Un proyecto de servicios de consultoría para el Diagnóstico de Desarrollo del Turismo Sostenible del Río Magdalena en Colombia, en colaboración con el Banco Mundial, la firma consultora IDOM.
- Se realizó durante el 25 al 28 de junio el II Encuentro Nacional de Turismo Cultural y Encuentro Nacional de Turismo Arqueológico, en los municipios de San Agustín e Isnos (Huila) el cual tuvo participación de más de 330 personas de 30 departamentos del país. Participaron 18 conferencistas e invitados de Chile, Jamaica, Perú, Ecuador, México, España, Reino Unido y departamentos de Colombia. Se realizaron dos salidas de campo a los parques arqueológicos San Agustín y Alto de los Ídolos; además, se llevaron a cabo diversos conversatorios, paneles, charlas y talleres sobre territorios bioculturales y turismo, cadenas de valor incluyentes, marketing territorial, diversas formas de narrar para el turismo, apropiación cultural, gestión del turismo en sitios arqueológicos, turismo cultural y creativo, entre otros. El evento ha sido muy significativo para todos los participantes del encuentro.
- Se realizó la publicación y divulgación de la carta de turismo cultural patrimonial ICOMOS 2021 'Reforzar la protección del patrimonio cultural y la resiliencia de las comunidades mediante una gestión responsable y sostenible del turismo'. Se realizó una publicación editorial tipo agenda, incluyendo varias reflexiones de la misma carta. Esta acción pedagógica y participativa se realizó en articulación con ICOMOS Colombia. La distribución se realizó en el Encuentro Nacional de Turismo Cultural y Arqueológico 2024.

Inversión estimada:

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21

\$2.930.612.091 pesos.

Municipios impactados:

Guadalajara de Buga, Valle del Cauca; Santa Cruz de Mompox, Bolívar; Valledupar, Cesar; San José del Guaviare, Guaviare; San Andrés de Tumaco, Nariño; Calima del Darién, Valle del Cauca; San Martín, Meta; Barichara, Santander; Mocoa, Putumayo; Isnos, San Agustín, Huila.

Turismo de Naturaleza

Descripción:

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en el marco de sus funciones como líder de la política de turismo del país, en conjunto con entidades aliadas públicas y privadas adelanta acciones en torno al fortalecimiento del producto de Naturaleza, enmarcadas en los lineamientos planteados en el Plan Sectorial de Turismo 2022 2026, "Turismo en armonía con la vida", la Política para el Desarrollo del Ecoturismo, Política de Turismo de Naturaleza y el Plan de Negocios de Turismo de Naturaleza. Para ello ha diseñado para la tipología el diseño de una estrategia en el 2023, que ha orientado la intervención desarrollada en el país y de la cual se desprende la siguiente información:

Principales logros:

- Construcción de la propuesta de memorando de entendimiento y adhesión a la Estrategia Nacional de Conservación de Aves de Colombia – ENCA con Audubon.
- Inició de la contratación para la identificación de Capacidad de Carga para los municipios Guatapé (Antioquia), Villavieja (Huila) y Salento (Quindío), con un avance estimado del 9%.
- Acompañamiento técnico en los eventos nacionales en el 2023: Noveno Encuentro Departamental de Turismo de Naturaleza en el Valle del Cauca, Encuentro Nacional de informadores de aves Audubon Colombia. Primer Encuentro Internacional de Geoturismo, Cierre Proyecto Nariño Bio Instituto Alexander Von Humboldt.
- Avance en la identificación de escenarios de biodiversidad de avifauna para avistamiento e identificación de actores a los cuales se les socializo el proyecto FONTUR "Diseñar 2 productos turísticos de aviturismo, que fomenten la competitividad y sostenibilidad de los corredores Turísticos Llanos y Orinoquía", con un porcentaje de avance estimado 75%.
- Realización del XIV Encuentro Nacional de Turismo de Naturaleza, espacio en el cual empresarios, líderes gremiales, autoridades territoriales y otros actores de la cadena de valor del turismo, se reunieron en el mes de octubre del 2023, para conocer y disertar sobre las apuestas que desde el gobierno nacional se planean en pro de contribuir a la sostenibilidad, el desarrollo regenerativo y la gobernanza participativa, asistieron 143

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21

personas las cuales asistieron a talleres presenciales de turismo de aventura en Tobia y el de regeneración en una finca panelera en Villeta.

- Se realizaron mesas de trabajo con la Adventure Travel Trade Association-ATTA (2): con el fin de tratar temas relacionados con Turismo de Aventura. Del mismo modo, se realizó reunión con FEDEC- Federación Colombiana de Ecoturismo, Ecoparques y Turismo de Aventura con el fin de conocer las líneas de turismo de naturaleza que maneja la Federación en la actualidad.
- Se llevó a cabo sesión virtual con el país Chile con el fin de lograr un intercambio de experiencias relacionadas con el turismo de aventura y el aprendizaje sobre el proceso de este país respecto a la implementación de Normas Técnicas, como estrategia de fortalecimiento de procesos de normalización para el turismo de aventura en Colombia.
- Se realizó asistencia técnica con la RAP-E para orientación sobre temas de Diseño de Producto Turístico enfocado en Biciturismo en la Ruta Transandina en los departamentos de Cundinamarca y Boyacá.
- Se realizó en abril del 2024 la reactivación de participación en la Mesa de Turismo Científico, con el fin de afianzar alianzas entre entidades como MinCiencias, Instituto Humboldt, Parques Nacionales Naturales, ASOCAR, e instituciones universitarias como la Universidad Javeriana, Universidad Externado de Colombia y Universidad Nacional de Colombia. A partir de esto se han generado encuentros con las entidades mensualmente para la construcción del documento de lineamientos para el desarrollo del turismo científico en el país.
- Se desarrolló acompañamiento e intercambio de experiencias de 6 redes de aviturismo, para el Global Big Day 2024, en los municipios de Acacias - Meta, Leticia - Amazonas, Tierralta - Córdoba, Santa Rosa - Cauca, Villagarzon - Putumayo, y Santa Marta - Magdalena. En las jornadas se brindó asistencia técnica del MinCIT, se desarrollaron talleres con expertos en temas relacionados al aviturismo (ornitología y técnicas interpretativas), se entregaron a organizaciones expertas en ornitología materiales para dar continuidad al fortalecimiento regional, dotándolos de binoculares y guías especializadas de aves en inglés y español; en el evento participaron 192 personas entre estudiantes pertenecientes al programa Colegios Amigos del Turismo, guías profesionales y comunidades locales que desarrollan acciones de avistamiento y ciencia ciudadana.
- Se han desarrollado dos jornadas de trabajo con la Mesa de Turismo Científico de Naturaleza, con el fin de retomar acciones articuladas con los miembros y afianzar alianzas entre entidades como MinCiencias, Instituto Humboldt, Parques Nacionales Naturales, ASOCAR, e instituciones universitarias como la Universidad Javeriana, Universidad Externado de Colombia y Universidad Nacional de Colombia.
- Actualmente, el MinCIT, el Parques Nacionales Naturales - PNN y el Patrimonio Natural Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas han aunado esfuerzos para el diseño de 3 y actualización de 7 Planes de Ordenamiento Ecoturístico (POE) de las áreas naturales

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21

protegidas, dando cumplimiento a los acuerdos establecidos con las comunidades étnicas de los territorios, con el fin aumentar visitantes con intereses recreativos e impulsar la bioeconomía en los territorios con alto potencial en turismo de naturaleza.

Inversión estimada:

\$ 11.160.210.238 pesos.

Municipios impactados:

- Departamentos: Antioquia, Huila, Quindio, Amazonas, Cordoba, Cundinamarca, Putumayo, Cauca, Arauca, Casanare, Meta, Vichada, Guainía, Guaviare, Valle del Cauca y Vaupés.
- Municipios: Acacias, Leticia, Tierralta, Villagarzon, Santa Marta, Nimaima, Villeta, Santa Rosa, Santa Marta, Cali.

Turismo Rural

Descripción:

Desde el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, como el órgano rector de la actividad turística, se ha identificado al turismo rural como uno de los principales productos de turismo de naturaleza, cuya motivación principal es la recreación, descanso y/o actividad en el espacio natural rural o campestre; así mismo, en su plan sectorial de turismo "Turismo en Armonía con la Vida 2022-2026", identifica al turismo rural como una de las actividades claves en la gestión de destinos resaltando su importancia y prioridad, igualmente, en la Política de Turismo de Naturaleza y la Política de Turismo Sostenible.

Principales logros:

- Se realizaron 3 reuniones de acompañamiento a las 15 redes de turismo rural de Colombia, con la participación de 30 empresarios líderes de cada departamento en la primera sesión, y 15 en cada una de las dos posteriores de los departamentos de Valle del Cauca, Cauca, Nariño, Casanare, Caquetá, Putumayo, Santander, Norte de Santander, Quindío, Antioquia, Huila, Tolima, Córdoba, Atlántico, Guajira; lo anterior, con el fin de lograr la consolidación de 15 portafolios de turismo rural, por lo cual se incluyó temas de costeo para unificarlos en el portafolio general de turismo social, como insumo para "Mi Primer Viaje" en el segundo semestre del 2023.
- Se capacitó en el 2023 a los actores del sector turismo del municipio de Mesetas (52 asistentes), en el diseño de experiencias turísticas y sostenibilidad en el en articulación con PNUD y el equipo de Territorios de Paz, con el fin de mitigar los impactos negativos de las actividades masificadas y la congestión de escenarios naturales.
- Se generaron dos reuniones de articulación con la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, para identificar acciones conjuntas en la Mesa de Mujer Rural. Además, se

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21

relacionaron con el Ministerio del Interior, con la oficina de asuntos campesinos, para compartir planes de trabajo para fortalecer a las comunidades en el territorio nacional que ellos identificaron.

- Se realizó un webinar en articulación con las 8 Cámaras de Comercio que integran el Programa Magdalena Travesía Mágica, con el fin de conmemorar el Día Internacional del Turismo a partir de la charla: Innovación en Agroturismo.
- Se realizó presentación de la estrategia nacional de Turismo Rural en el marco de la Vitrina Turística de Anato 2024, a las Redes Nacionales de Turismo con enfoque rural, agroturismo, sostenibilidad, otras.
- A través de los procesos de cooperación internacional Sur-Sur, se presentó a Perú los procesos desarrollados en el marco de turismo rural correspondientes a las rutas del café, lo cual derivó a la solicitud de incluir estas acciones como buenas prácticas para intercambio de experiencias.
- Se está formula la Norma Técnica Colombiana de Agroturismo, la cual busca fomentar las buenas prácticas para el ejercicio de esta buena práctica a nivel nacional.

Inversión estimada:

\$97.000.000 pesos.

Municipios impactados:

Valle del Cauca, Cauca, Nariño, Casanare, Caquetá, Putumayo, Santander, Norte de Santander, Quindío, Antioquia, Huila, Tolima, Córdoba, Atlántico, Guajira, Meta

Turismo de Bienestar

Descripción:

De acuerdo con los planteamientos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, articulado al propósito del Gobierno Nacional, del sector e integrando parcialmente conceptos de las fuentes académicas se determinan que el turismo de bienestar es una tipología de viaje que fomenta estilos de vida saludables a través del equilibrio mental, emocional, espiritual y físico del viajero, integrado al bienestar de la naturaleza, la cultura y la comunidad.

Para dar cumplimiento al Plan Sectorial de Turismo "Un turismo en armonía con la vida" y el plan de negocios del subsector de turismo de bienestar se define una estrategia con el objetivo de crear las condiciones diferenciales de la oferta a través de la construcción de experiencias únicas y auténticas inspiradas en la cultura de los territorios, el buen vivir y elaboradas con las comunidades y sus saberes; enmarcado en seis (6) grandes apuestas: 1) Identidad cultural del bienestar, 2) Senderos conscientes por la paz, 3) Territorios regenerativos, 4) Destinos holísticos, 5) Ciudades del buen vivir, 6) Corredores termales.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21

Principales logros:

- En **identidad cultural del bienestar**, se realizó la formulación y aprobación del proyecto Fortalecimiento de la identidad cultural del turismo de bienestar a través de la caracterización de las prácticas ancestrales de Colombia en 17 departamentos. (En ejecución - inversión: \$1.121.442.129 pesos).
- En **identidad cultural del bienestar**, se realizó 4 capacitaciones en diseño de experiencias de bienestar ancestral con impacto en 120 personas, incluidas comunidades indígenas.
- En **destinos holísticos**, se realizó la formulación y aprobación del proyecto Fortalecimiento de la cadena del turismo de bienestar y estar-bien en 14 departamentos de Colombia con enfoque en retiros holísticos. (En contratación - Inversión: \$1.069.793.114 pesos).
- En **territorios regenerativos**, se realizó la formulación y aprobación del proyecto Diversificación de producto turístico con enfoque en cambio climático bajo una metodología de regeneración. (En ejecución - inversión \$654.140.000 pesos).
- En **territorios regenerativos**, se realizó la formulación y priorización binacional Colombia – Perú del proyecto Revitalización de la cultura ancestral de los pueblos de la amazonia a través del turismo regenerativo. (En formulación con el BID).
- En **territorios regenerativos**, se realizaron capacitaciones en Diseño de experiencias regenerativas a través de los productos turístico con impacto en 240 personas.
- En **corredores termales**, se realizó la formulación del proyecto Diseño y promoción del producto turístico en 8 departamentos con oferta termal. (En contratación - inversión de \$1.742.462.307 pesos).

Inversión estimada:

- \$ 3.019.621.473 pesos

Municipios impactados:

Más de 350 municipios de la siguiente manera:

Cúitiva, Duitama, Iza, Monguí, Paipa, Tota, Tibasosa, Zipaquirá, Chocontá, Machetá, Guatavita, Chinchiná, Manizales, Palestina, Villamaría, Pereira, Santa Rosa de Cabal, Murillo, Alvarado, Líbano, Inzá, Páez, Puracé, Popayán, El Rosario, La Cruz, Pasto, Cumbal, Colón, Sibundoy, Apartadó, Arboletes, Dabeiba, Frontino, Jardín, Bogotá, D.C., Santa Cruz de Mompós, Cartagena de Indias, María la Baja, Mahates, Cubará, Sogamoso, Ráquira, Riosucio, Supía, Silvia, Guapi, El Copey, Becerril, Curumaní, Valledupar, Nuquí, Bajo Baudó, Jurado, Quibdó, El Litoral del San Juan, Cota, Sesquilé, Dibulla, Fonseca, Manaure, Uribia, Santa Marta, Ciénaga, Aracataca, Pueblo viejo, Fundación, Barbacoas, Cumbal, San Andrés de Tumaco, Puerto Asís, Puerto Leguizamo, San Francisco, Valle del Guamuez, Orito, Mistrató, Quinchía, Pueblo Rico, Cartagena de Indias, Medellín, Riohacha, San Andrés, Providencia, Bucaramanga, Santa Marta, Villavicencio, Neiva, Ibagué. El total de los municipios de los siguientes departamentos: Cundinamarca, Guainía, Guaviare, Risaralda, Quindío Y Boyacá.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21

Turismo Médico

Descripción:

De acuerdo con los planteamientos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, articulado al propósito del Gobierno Nacional, del sector e integrando parcialmente conceptos de las fuentes académicas se determina que el **Turismo Médico** es una tipología de viaje en busca de tratamientos médicos de baja, media y alta complejidad integrado a planes turísticos para conocer la cultura, gastronomía y sitios icónicos de los destinos; estos viajes pueden ser domésticos o internacionales y requieren de estándares de calidad y aseguramiento por parte de los prestadores de servicios médicos, como por parte de los prestadores de los servicios turísticos.

Para dar cumplimiento al plan sectorial de turismo "Un turismo en armonía con la vida" y el plan de negocios del subsector de turismo de salud se define una estrategia con el objetivo de articular la cadena de valor turística con los prestadores de servicios médicos, los cuales actualmente tienen la oferta de internacionalización con estándares de calidad, a través de 4 grandes apuestas: a) Capacitar prestadores de servicios turísticos, b) Articular turismo y prestadores de servicios médicos, c) Promover estrategias público – privadas en estándares de calidad, d) Promoción de destinos con oferta consolidada en turismo médico.

Principales logros:

- **Articulación entidades de turismo y prestadores de servicios médicos** a partir del desarrollo del I Encuentro Nacional de Turismo Médico que se realizó en la ciudad de Montería, Córdoba los días 8, 9 y 10 de mayo del 2024 con el objetivo de articular la oferta de servicios médicos con los prestadores de servicios turísticos a partir de la comprensión de las tendencias, demanda, necesidades y requerimientos que tienen los viajeros por procedimientos médicos en un destino; lo cual permitirá fortalecer y consolidar una oferta de país con estándares de calidad y proyección internacional. 20 ponencias, 4 foros, 3 conversatorios y 4 experiencias turísticas, componentes de este encuentro que espera una asistencia de 250 empresarios.
- En **promover estrategias público – privadas en estándares de calidad**, se realizaron en el 2023, 2 mesas técnicas con 5 clúster de salud del país, se realizó el primer acercamiento con la acreditadora europea Temos International gmbh, identificando alianzas para los prestadores de servicios turísticos en la certificación International Medical Travel Coordinators; y se ha iniciado una ruta de articulación académica para intercambio de experiencias México – Colombia en investigación y desarrollo del turismo médico.
- En **fomento y diversificación de la oferta consolidada en turismo médico**, se realizó la estructuración del proyecto Identificación y caracterización de servicios y/o procedimientos médicos diferenciales con estándares de calidad para el fortalecimiento de la oferta de turismo de médico.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21

- Con una asistencia de más de 200 nacionales, entre prestadores de servicios turísticos y prestadores de servicios médicos, el **I Encuentro Nacional de Turismo Médico** en el mes de mayo del 2024, dejó una derrama económica de 230 millones de pesos en el destino; durante el encuentro se abordaron temas como tendencias, estándares de calidad, producto turístico, marketing y articulación de la oferta; donde nuestros expertos nacionales e internacionales abrieron un panorama importante hacia la comprensión de como los procedimientos médicos de calidad atraen la visita de no residentes al país, quienes esperan encontrar una oferta de actividades turísticas acorde a sus necesidades, procedimientos y la de sus acompañantes en los destinos.
- En el marco del evento del mes de mayo de 2024, mismo se realizaron visitas a las clínicas especializadas de la ciudad de Montería IMAT, CUMI, Uroclínica de Córdoba y Zayma, para conocer su oferta y realizar una presentación a los expertos internacionales y nacionales que fueron invitados por el MINCIT.
- Se instauró en el mes de mayo del 2024, el espacio nacional de participación para el fortalecimiento del Turismo Médico, liderada por el MinCIT con participantes de diferentes clústeres que vienen trabajando en la tipología de Cali, Medellín, Córdoba, el acompañamiento de la Gobernación del Valle del Cauca, La gobernación de Córdoba, la Alcaldía de Montería y Promontería.

Inversión estimada:

\$ 270.000.000 pesos.

Municipios impactados:

Cali, Montería, Medellín, Bogotá, Bucaramanga, Barranquilla, Pereira, Armenia, Pasto, Villavicencio.

Turismo LGBTIQ+

Descripción:

De acuerdo con los planteamientos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en el Plan Sectorial de Turismo, Un Turismo en Armonía con la Vida, se prioriza este nicho de mercado como parte de la oferta turística del país para mercados nacionales e internacionales; comprendiendo que el **Turismo LGBTIQ+**, hace referencia a un segmento de personas que viaja a destinos en busca de vivencias culturales, sociales, naturales, de sol y playa, romance y bienestar, entre otros; en los cuales se garantice el respeto por la diversidad y la seguridad. Escogen los destinos basados en las políticas públicas a favor de los derechos de la comunidad, como el matrimonio igualitario, la libertad de manifestar su diversidad en espacios públicos, la representatividad de la comunidad en espacios de poder, la cultura de un trato igualitario y el lenguaje inclusivo en la comunicación de quienes se preparan para ofertar servicios, así como las estrategias de comunicación de destino.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21

Para dar cumplimiento al plan sectorial de turismo “Un turismo en armonía con la vida” se define una estrategia con el objetivo de fortalecer y diversificar la oferta turística para el segmento LGBTIQ+, a partir de la identificación independiente de sus intereses y preparando experiencias que atiendan los requerimientos de perfil a partir de la cultura del trato igualitario, lenguaje inclusivo y la seguridad, a través de 5 grandes apuestas: a) Experiencias turísticas sin estereotipos, b) Cultura del trato igualitario, c) Destinos con lenguaje inclusivo, d) Comunidades rurales diversas, e) Territorios diversos y seguros.

Principales logros:

- En **experiencias turísticas sin estereotipos**, se desarrolló la estrategia de capacitación en “Diseño de experiencias para turismo LGBTIQ+”, con una duración de 4 horas, realizado de manera presencial y virtual con un impacto en 140 personas.
- En **cultura del trato igualitario y destinos con lenguaje inclusivo**, se formuló el proyecto en articulación con la Cámara de la Diversidad en Construcción y consolidación de herramientas afirmativas para la mejora de experiencias turísticas en la comunidad LGBTIQ+, el cual fue aprobado por el comité directivo de Fontur en el mes de junio, con una inversión de \$1.216.080.000 pesos.

Inversión estimada:

\$1.216.080.000 pesos.

Municipios impactados:

Cali, Pereira, Neiva, Cartagena, Medellín, Quibdó, Armenia, Manizales, Ibagué, Villavicencio, Bogotá, San Andrés y Providencia.

Turismo Marino Costero

Descripción:

Para fortalecer la gestión del turismo marino costero, se formulan acciones que propendan por la planificación y el ordenamiento, la calidad, la seguridad, el desarrollo productivo, el fortalecimiento de productos y demás elementos que garanticen la competitividad y la sostenibilidad, de los destinos ubicados en zonas litoral e insulares.

Principales logros:

En noviembre de 2023 inicia ejecución contrato FNTCE 449-2023 con la empresa Dique Consultoría, para el desarrollo del proyecto FNTP-242-2021, el cual entregará 10 estudios de ordenamiento de playas con vocación turística: playa Cabo de la Vela, playa la Boquilla, playa Rocky Cay, playa Blanca, playa Sector la Y, playa El Bajito, playa Consejo Comunitario de La Barra, playa Consejo Comunitario de Punta Soldado, playa Caleta y Playa EL Huina.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21



La ejecución de este proyecto contribuye al propósito de consolidación de la competitividad del producto turístico de sol y playa en Colombia, favoreciendo la mitigación de los impactos y riesgos negativos derivados de la actividad turística en estos ecosistemas y permitiendo que se definan las acciones necesarias para su posterior implementación en materia de infraestructura turística, defensa costera y regeneración de playas, sensibilización y educación ambiental, control sanitario, seguridad, salvamento y accesibilidad, las cuales son indispensables para garantizar el desarrollo de actividades turísticas competitivas y enmarcados bajo principios de sostenibilidad.

Inversión estimada:

\$1.380.995.000 pesos.

Municipios impactados:

Uribe (La Guajira), Cartagena (Bolívar), San Andrés, San Antero (Córdoba), San Bernardo del Viento (Córdoba), Tumaco (Nariño), Buenaventura (Valle del Cauca), Acandí (Chocó) y Bahía Solano (Chocó).

Inventarios Turísticos y asistencia en producto turístico

Descripción:

Los inventarios son el principal insumo con el que cuenta el país para el desarrollo de estrategias para la planificación de productos turísticos a diferente escala por ello a continuación se reportan las acciones que en la materia se han realizado en el periodo desde el 2023.

Inventario turístico:

El 5 de febrero de 2024 inició la ejecución del Contrato FNTCE-655-2023 para la "Actualización y/o elaboración del inventario turístico de 150 municipios de Gestión Integral de Destinos". También se realizan asistencias técnicas para elaborar y/o actualizar el inventario turístico mediante reuniones informativas o capacitaciones.

Principales logros:

Completar el inventario turístico nacional que pasa de 362 municipios a 512 con una cobertura del 46% de municipios del país con la ejecución del proyecto de la elaboración y/o actualización del inventario turístico.

Inversión:

\$1.897.749.950 pesos

Municipios impactados por el proyecto:

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21

- Antioquia: Barbosa, Belmira, Caucasia, Ciudad Bolívar, Concepción, Don Matías, Entrerriós, Frontino, Gómez Plata, Ituango, La Pintada, La Unión, Puerto Berrio, San José de la Montaña, San Juan de Urabá, Santa Rosa de los Osos y Urrao.
- Chocó: Istmina, Tadó, Unión Panamericana, Condoto, Cetegui, San José del Palmar y Sipi.
- Santander: Guadalupe, Pinchote y Málaga.
- Valle del Cauca: Palmira, Pradera, Caicedonia, El Águila, Riofrío, San Pedro, Trujillo, Argelia, Bolívar, Dagua, La Victoria, Zarzal y Ulloa.
- Cauca: Caloto, La Vega, La Sierra, Rosas, Toribio, Totoró y Sotará.
- Norte de Santander: Abrego, Durania, Bochalema y Arboledas.
- Boyacá: Moniquirá, Gachantivá, Pesca, Sáchica, Santa Sofía, Arcabuco, Guacamayas, Puerto Boyacá, La Uvita, Güicán de la Sierra y Boavita.
- Huila: La Plata, Altamira, Gigante y Timaná.
- Tolima: Alvarado, Anzoátegui, Armero Guayabal, Cajamarca, Chaparral, Cunday, El Guamo, Espinal, Falan, Icononzo, Planadas, San Luis, Valle de San Juan y Venadillo.
- Caldas: La Dorada, Norcasia, Samaná y Victoria.
- Córdoba: Valencia, Tierralta, Puerto Libertador, Montelíbano, San José De Uré y Cereté.
- Sucre: Sincé, Galeras, Sucre, Ovejas, Los Palmitos y Betulia.
- Putumayo: Puerto Asís y Puerto Leguizamo.
- Caquetá: El Paujil, El Doncello, Puerto Rico, San Vicente del Caguán, Cartagena del Chaira, Solano, Valparaíso, Milán y Albania.
- Nariño: Barbacoas, Ricaurte, El Tambo, Consaca, Yacuanquer, Guachucal, Guaitarilla, El Rosario y Cumbitara.
- Risaralda: Quinchía, Guática, Belén de Umbría, Mistrató, La Virginia, La Celia, Balboa y Apía.
- Quindío: Circasia, Córdoba, Génova y La Tebaida.
- Casanare: Chámeza y Recetor.
- Meta: Cabuyaro, Castilla la Nueva, Cumaral, el Calvario, El Castillo, El Dorado, Fuente de Oro, Granada, Uribe, Mapiripán, Puerto Concordia, Puerto Lleras, Puerto Rico, San Juanito y San Carlos de Guaroa.
- Atlántico: Suan y Piojo.
- Bolívar: María la Baja, Arjona, Magangué.

20. Indicar si existe en el Ministerio algún mecanismo o estrategia para evaluar los impactos económicos, sociales, culturales y ambientales del turismo en el país. De ser afirmativa la respuesta, describir en qué consiste.

Desde el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se mide el cumplimiento de los objetivos generales y específicos, de actividades e indicadores de resultados de los proyectos formulados y ejecutados a través del Fondo Nacional de Turismo -FONTUR-. Adicionalmente, se le da seguimiento al cumplimiento de los indicadores del plan estratégico sectorial y las macrometas, conforme fue respondido previamente.

Asimismo, desde la Oficina de Estudios Económicos del Ministerio de Comercio, Industria y Comercio se realiza un estudio económico y de productos estadísticos sobre los distintos temas

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21

en el Ministerio, en materia de comercio, industria, turismo y algunos indicadores macroeconómicos relevantes.

21. Indicar cuáles son las atribuciones y funciones de este Ministerio para la protección a moradores y actividades productivas respecto a las afectaciones derivadas del turismo excesivo en algunos departamentos que puedan estar ocasionando el desplazamiento de ciertas comunidades.

Desde el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo se generan las políticas públicas que orientan el desarrollo del turismo en armonía con la vida; es así que actualmente se trabaja en la implementación de la Política de Turismo Sostenible, de Turismo Cultural, de Ecoturismo y otras que propenden por la sostenibilidad, responsabilidad y regeneración en el turismo. Lo anterior, sumado a las estrategias y herramientas de planificación y gestión de destinos, pretenden disminuir los impactos negativos que puede llegar a generar este sector y potenciar los impactos positivos sobre el territorio y las comunidades que lo habitan.

22. Indicar si desde este Ministerio se cuenta con análisis, estudios u otros documentos técnicos que permitan dar a conocer la situación actual en la que está el país respecto a fenómenos de turistificación y/o gentrificación derivada del turismo excesivo en algunos departamentos, especialmente Antioquia, con el propósito de proteger a los moradores y las actividades productivas. En caso de que sea afirmativa la respuesta, sírvase anexarlos.

En respuesta a esta pregunta, nos permitimos informar que desde el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se cuenta con estudios relacionados al respecto.

23. Indicar qué medidas está tomando el Gobierno nacional para acompañar técnica y presupuestalmente a los departamentos para contrarrestar y controlar la mutación de la estructura comercial de algunas zonas del país como resultado de nuevos patrones de consumo diferenciados y diferenciadores en poblaciones locales a causa de los fenómenos de turistificación y/o gentrificación derivada del turismo, para la protección de las economías locales y comunitarias.

a) Especificar en caso de que así sea, a qué departamentos se ha acompañado en este sentido desde el 2022 hasta la fecha en la que se responde este cuestionario y la descripción de dicho acompañamiento.

Entre las principales medidas que el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo ha implementado, para mitigar externalidades y generar condiciones que fomenten el adecuado desarrollo turístico en las regiones, se destacan las siguientes acciones:

- El Viceministerio de Turismo, a través de la Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible de Turismo y su Estrategia Integral de Destinos Turísticos, durante 2023 y 2024, ha acompañado 761 asistencias técnicas presenciales y virtuales a 250 municipios, de los 32 departamentos, beneficiando a 1.200 actores del sector turístico, orientando inicialmente

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21

procesos de planificación, gobernanza y desarrollo territorial, con el fin de concretar con los municipios apuestas que permitan desarrollos ordenados y planificados del turismo.

- Creación y puesta en marcha del plan estratégico de la Política de Turismo Sostenible: Unidos por la Naturaleza, que fue adoptada por el Decreto 646 de 2021, la cual ha sido socializada con las regiones a través de encuentros presenciales y virtuales. Así mismo, en el marco de los principios del turismo sostenible y regenerativo el Viceministerio ha desarrollado diferentes proyectos y programas.
- Implementación en región de la Estrategia de Turismo Responsable, que vincula programas como: Colombia Limpia; Prevención de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes - ESCNNA en contextos de viajes y turismo; Prevención de tráfico de fauna y flora; Prevención de tráfico de patrimonio cultural y Prevención de tráfico de migrantes y de trata de personas.
- El MinCIT formuló y está en ejecución del proyecto FNT-240-2021 de estudios de medición de capacidad de carga turística para 12 destinos turísticos, como una estrategia encaminada a analizar y reducir el impacto que el crecimiento y desarrollo del turismo está generando en los territorios, brindando herramientas que permitan la adecuada operación en atractivos turísticos nacionales.
- Así mismo, ha establecido de forma conjunta con las autoridades regionales, programas especiales de mitigación de externalidades relacionadas con el turismo, cómo por ejemplo: Para el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, en reunión alto nivel del mes de enero de 2024, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), la Policía Nacional, la Alcaldía de Cartagena, la Gobernación de Bolívar y la Corporación de Turismo de Cartagena, se estableció un plan de trabajo de gestión turística de la ciudad. Donde el Viceministerio de Turismo, logró: 119 visitas de orientación, a través de las cuales se sensibilizaron y capacitaron a 286 colaboradores de establecimientos de alojamiento, agencias de viajes, gastronomía y comercio; 3 visitas de inspección a establecimientos de alojamiento, comercio y gastronomía; 5 zonas turísticas de Cartagena intervenidas: Aeropuerto, Centro Histórico, Playa Blanca, Cholón y Bocagrande; 4 casos atendidos con intermediación policial por presunto incumplimiento de condiciones comerciales y 463 turistas beneficiados en acciones de sensibilización sobre comercio justo, protección al consumidor, prevención de ESCNNA y turismo responsable.

24. Indicar si para la estructuración de nuevos proyectos turísticos en el país, se cuenta con estudios situacionales que permitan evidenciar posibles riesgos en materia económica, social o cultural de las poblaciones que se verán afectadas por dichos proyectos.

Como se ha mencionado anteriormente, el Patrimonio Autónomo FONTUR es el vehículo técnico ejecutor de la política pública sectorial de turismo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo – MINCIT, que contribuye al crecimiento económico y desarrollo social de la nación, potencializando la infraestructura y la competitividad turística, así como la promoción de

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21



Colombia y sus destinos, a nivel nacional e internacional, en articulación con entidades gubernamentales, territoriales, el empresariado y las comunidades, mediante asistencia técnica a los territorios, con innovación, inclusión y participación social, propiciando la construcción de paz e incentivando prácticas responsables y sostenibles.

El P.A. FONTUR cuenta con un presupuesto general que se distribuye en las líneas estratégicas definidas para apoyar el sector turismo:

1. Infraestructura Turística
2. Mejora de la competitividad turística
3. Fortalecimiento de la promoción y el mercadeo turístico
4. Turismo Responsable
5. Territorios Turísticos de Paz
6. Inversión Territorial
7. Apoyo a la cadena de valor del sector turismo en Situaciones de Emergencia

La ejecución de este presupuesto se realiza a través de la aprobación de proyectos por el Comité Directivo de FONTUR, de acuerdo con los lineamientos definidos en la versión actualizada del Manual para la Destinación de Recursos y Presentación de Proyectos del P.A. FONTUR. Disponible en <https://fontur.com.co/es/proyectos/manuales>

De conformidad con el mencionado Manual, los proponentes habilitados para presentar proyectos al P.A FONTUR son:

- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Viceministerio de Turismo.
- Entidades Territoriales, esquemas asociativos, otras formas de organización territorial, y comunidades étnicas, en cabeza de su autoridad, alcalde/gobernador, representante o autoridad de turismo, cuando esta última exista.
- Aportantes de la contribución parafiscal, en un grupo mínimo de cinco (5), que no pertenezcan a un mismo grupo empresarial.
- Gremios turísticos o integrados por aportantes de la contribución parafiscal para la promoción del turismo.
- Corporaciones y fondos mixtos regionales de turismo con el aval de la respectiva entidad territorial donde se desarrolle el proyecto.
- Cámaras de Comercio con el aval de la respectiva entidad territorial donde se desarrolle el proyecto.
- Burós de convenciones, que tengan como mínimo diez (10) miembros aportantes de la contribución parafiscal, con el aval de la respectiva entidad territorial donde se desarrolle el proyecto.

Los proponentes interesados en presentar sus proyectos para optar por financiación del P.A. FONTUR, pueden presentar sus iniciativas en la Ficha de Presentación de Proyectos, a través de los correos electrónicos proyectoturismo@mincit.gov.co y proyectos@fontur.com.co. La recepción de proyectos se realiza del 1 de enero al 31 de diciembre sin restricción de horario.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21



El P.A. FONTUR brinda asesoría técnica y acompañamiento a los proponentes habilitados para presentar propuestas de proyectos, para ser enlace, asesorar y apoyar a las regiones del país y aportantes de la contribución parafiscal a desarrollar sus iniciativas por el sector turismo. En el acompañamiento técnico se brindan herramientas para justificar a partir de evidencia la formulación de los proyectos.

Como parte de este proceso, los proyectos que son aprobados por el Fondo deben, entre otros aspectos, determinar si se pueden presentar posibles riesgos en materia económica, social o cultural para las poblaciones que se verían afectadas por los mismos. Sin embargo, este ejercicio se realiza por cada caso.

25. Sírvase informar si desde el Ministerio se ha sugerido a algunos departamentos, la implementación de medidas preventivas que ayuden a proteger y potenciar las dinámicas poblacionales y económicas de lugares donde hay alta afluencia de turistas que sin la planificación adecuada puedan generar afectaciones. En caso de que sea afirmativa la respuesta, indicar en qué han consistido estas sugerencias, los departamentos y ciudades acompañadas.

Para fortalecer procesos de planificación adecuada que permita generar un turismo ordenado y minimice los impactos o externalidades negativas de las actividades turísticas, el Viceministerio de Turismo orienta a las entidades territoriales y actores del sector turístico a implementar medidas preventivas que ayuden a proteger y potencien las dinámicas turísticas sostenibles y regenerativas, para lo cual en el marco de su oferta institucional brinda asistencia técnica en diferentes temas como: Planificación turística, creación de planes de desarrollo turístico territorial; Inventario y Producto Turístico; Fomento a productos turísticos, Seguridad turística; Turismo para una cultura de paz; Turismo comunitario; Turismo rural; Turismo Indígena; Formulación de proyectos; Metodología para la definición del Nivel de Desarrollo Turístico Territorial; Formalización turística y Turismo responsable (prevención en ESCNNA, turismo y artesanías, Colombia limpia, comercio justo). Estas iniciativas se pueden identificar a lo largo de la respuesta al presente cuestionario.

Ahora bien, en términos generales, este Ministerio apoya la planificación del turismo por parte de los entes territoriales y las comunidades, atendiendo a sus particularidades, potencialidades e intereses locales, de forma tal que sean estos actores quienes puedan gestionar de la mejor manera posible la actividad turística.

26. ¿Qué medidas de planeación urbana considera este Ministerio, puede implementar o incorporar los departamentos o ciudades para gestionar de forma adecuada fenómenos gentrificación o turistificación?

La planificación es un elemento fundamental para el desarrollo de la actividad turística, toda vez que involucra y conduce a las autoridades territoriales, comunidad local, empresarios y demás actores de la cadena ampliada del turismo a la toma decisiones a partir del reconocimiento de su territorio y la identificación de los planes, políticas y proyectos que impactan la actividad turística. Este proceso es la principal herramienta para el diseño del producto y garantiza la

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21

correcta integración del turismo con el medio ambiente, la economía, la sociedad y la cultura de los territorios, así como la satisfacción de la demanda turística.

Es importante tener en cuenta que, antes de abordar las metodologías de planificación turística, algunos referentes que aportan insumos de información para la elaboración de los planes, como lo son los elementos aportados por el plan de ordenamiento territorial, los Planes Especiales de Manejo y Protección, Planes de vida y demás instrumentos de planificación territorial.

Si bien, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo ha liderado la estructuración e implementación de metodologías e instrumentos para la planificación turística, éstos se han venido depurando y diversificando a medida que su aplicación en diferentes regiones del país así lo ha sugerido. Es por esto, que en el 2024 el MinCIT ha venido liderando la actualización de dichos instrumentos, y se espera para el primer semestre del 2025, tener dichos instrumentos actualizados, avalados y en proceso de implementación.

Por otra parte, bajo el liderazgo del MINCIT se han venido incorporando instrumentos de apoyo a la planificación turística, tales como la Guía para la elaboración y valoración de inventarios turísticos, la metodología de Nivel de Desarrollo Turístico Territorial y la Asistencia Técnica en Planificación Turística.

Los territorios, a través de las entidades territoriales pueden acceder a dichos instrumentos a través del sitio web de la entidad: www.mincit.gov.co por solicitud directa al correo electrónico info@mincit.gov.co

27. Sírvase informar si este Ministerio en coordinación con las entidades territoriales se ha considerado implementar algún mecanismo o estrategia que permita monitorear zonas o lugares del país que puedan atravesar procesos de turistificación o gentrificación para mitigar sus efectos y controlarlos efectivamente.

En respuesta a esta pregunta, nos permitimos informar que más que una estrategia de monitoreo, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo a través de la estrategia nacional de "Gestión Integral de Destinos" ha venido consolidando un mecanismo de gestión turística regional, donde el territorio, construye y estructura su oferta con base en los mercados.

La gestión integral de destinos turísticos hace referencia al Instrumento de articulación público - privada que permite generar estrategias de cooperación e integración regional, facilitando el intercambio de experiencias, saberes, prácticas y recursos en el sector a nivel nacional, armonizando el trabajo entre los diferentes niveles de la organización pública y sumando acciones que desarrolla la academia, el sector privado, las comunidades y otras organizaciones presentes en las regiones.

28. Sírvase informar de qué manera se articula este ministerio con la Policía Nacional para la generación de entornos turísticos seguros y con disminución de los delitos que afectan al turismo y el patrimonio, además indicar periodicidad de las acciones, actuaciones en los departamentos y ciudades y descripción de dicha articulación:

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21

En primera instancia resulta importante enunciar, que dentro del marco definido en la Ley 300 de 1996 en su Artículo 73 el cual nos permitimos citar a continuación, se da la creación de la especialidad de la policía de turismo la cual dependerá Jerárquicamente de la Policía Nacional quien a su vez se encuentra subordinada al Ministerio de defensa y en lo que compete a las gestiones administrativas dependerá del Ministerio de comercio industria y turismo:

"ARTÍCULO 73. De la policía de turismo. Créase la división de policía de turismo dentro de la dirección de servicios especializados de la Policía Nacional. La policía de turismo dependerá jerárquicamente de la Policía Nacional y administrativamente del Ministerio de Desarrollo Económico.

El número requerido de los policías de turismo será definido por el comandante de la división de policía de turismo de la Policía Nacional de acuerdo con las necesidades del servicio, corresponderá a una reasignación del personal, de tal forma que no ocasione gastos adicionales de funcionamiento. En el proceso de selección de los mismos se tomará en consideración el conocimiento turístico del país y la capacidad profesional del opcionado.

El manejo administrativo corresponderá al Ministerio de Desarrollo Económico y el operativo, disciplinario y penal del personal perteneciente a esta especialidad a la Policía Nacional".

Ahora, desglosando los componentes de esta pregunta, nos permitimos informar en detalle lo siguiente:

¿De qué manera se articula este ministerio con la Policía Nacional para la generación de entornos turísticos seguros y con disminución de los delitos que afectan al turismo y el patrimonio?

Al respecto, es importante denunciar que la articulación entre ministerio y Policía Nacional se surte desde diferentes escenarios los cuales nos permitimos enunciar a continuación:

- **Consejo Nacional de Seguridad Turística**, reglamentado a través de la Ley 1558 de 2012 y decreto 945 de 2014 y 355 de 2017, instancia que lidera el Ministerio de Comercio Industria y Turismo y en la cual participan entre otras instituciones la Policía Nacional. Resulta importante anotar que dentro las principales funciones de esta instancia se encuentra:
 - Promover y articular la ejecución de medidas de prevención y control para el adecuado desarrollo de las actividades turísticas en el país.
 - Proponer mecanismos de vigilancia de los atractivos turísticos, de acuerdo con el inventario turístico nacional.
 - Identificar las necesidades en materia de seguridad turística, para el fortalecimiento de la Policía de Turismo.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21

- Atender las necesidades que en materia de seguridad turística sean planteadas por los Comités Departamentales de Seguridad Turística que sean de competencia del nivel nacional.
 - Articular las acciones del Consejo Nacional de Seguridad Turística y la de los Comités Departamentales de Seguridad Turística.
 - Recomendar las acciones tendientes a fortalecer la seguridad de los turistas durante sus desplazamientos a través de los diferentes medios de transporte, incluidos los aéreos, terrestres, fluviales, marítimos y lacustres.
 - Recomendar todas las medidas y acciones que se consideren pertinentes para la protección del turista.
- **Comités Departamentales de Seguridad Turística**, los cuales se encuentran debidamente establecidos en el Decreto 355 de 2017 y se constituyen en espacios para el abordaje de temáticas de seguridad departamental vistas no solamente desde el ámbito policivo o de la fuerza pública sino desde un contexto mucho más integral, abordando las múltiples situaciones que se pueden observar en los territorios y que pueden afectar el desarrollo del turismo en las regiones, dicho escenario es propicio para que todos los integrantes puedan aportar y contribuir con acciones de seguridad turística desde las competencias, que les han sido designadas es por ello que esta norma fija la obligatoriedad de sesionar como mínimo dos veces al año.
 - **Comités Locales de Ordenamiento de Playas - CLOP**, (Ley 1558 de 2012 Reglamentada a través del Decreto 1766 de 2013), definidos en su artículo No. 12 cuya finalidad se orienta hacia el establecimiento de franjas en las zonas de playas destinadas al baño, al descanso, a la recreación, a las ventas de bienes de consumo por parte de los turistas y a la prestación de otros servicios relacionados con las actividades de aprovechamiento del tiempo libre que desarrollen los usuarios de las playas". A la fecha y en lo tendiente a la realización de CLOP los mismos vinculan un total de Doce (12) Departamentos los cuales se desagregan en Cuarenta y siete (47) Municipios Costeros, resulta esencial el destacar el compromiso de las entidades participantes para la optimización de las condiciones de seguridad, sostenibilidad y servicios en las playas que hacen parte de nuestra geografía nacional.
 - **Rutas Seguras:** Con el acompañamiento de la Policía Nacional y múltiples entidades del orden nacional se actualizo en la presente vigencia, esta importante herramienta que ha sido elemento de promoción de los destinos turísticos de las ciudades al visitante, difundiendo las principales ferias, fiestas y eventos que destacan la región del país a visitar y permiten optimizar las condiciones de seguridad en nuestras vías nacionales. Es importante anotar que durante el primer cuatrimestre se avalaron Cuarenta y Tres (43) Rutas.

No obstante, las instancias señaladas con antelación en las cuales participa la Policía Nacional entre otras entidades del orden nacional y territorial, la comunicación y articulación a través de la Dirección de Protección y Servicios Especiales - DIPRO estamento del cual depende el Área de Protección al Turismo y Patrimonio Nacional se torna constante, ante las diversas problemáticas que se presentan en destinos y atractivos del territorio nacional contando con un enlace que ante

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21

situaciones y eventos que se puedan generar son comunicados en tiempo real, a fin de facilitar el actuar de la fuerza pública en los espacios visitados por turistas nacionales y extranjeros.

Indicar periodicidad de las acciones, actuaciones en los departamentos y ciudades y descripción de dicha articulación.

Frente a este componente, es importante señalar:

- *Consejo Nacional de Seguridad Turística - CNST* el mismo sesiona una vez al año y en eventos excepcionales podrá convocarse a sesiones extraordinarias; en lo corrido de la presente vigencia, el CNST sesiono el pasado 15 de marzo y de forma extraordinaria se plantea realizar sesión en el mes de septiembre teniendo en cuenta novedades de seguridad que se han presentado en algunas zonas del país.
- *Comités Departamentales de Seguridad Turística - CDST* los mismos de acuerdo con la Normatividad señalada anteriormente establece el deber de sesionar como mínimo dos veces al año en cada uno de los departamentos, destacando como en la presente vigencia se han sesionado en 28 departamentos, abordando problemáticas de carácter integral en pro de la seguridad turística en los territorios.
- *Comités Locales de Organización de Playas- CLOP*: esta instancia como se señaló líneas atrás, tiene por finalidad el propiciar espacios seguros para turistas nacionales extranjeros prestadores de servicios turísticos y comunidades anfitrionas en espacios de sol y playa, por lo anterior es importante destacar que en lo corrido del año se han sesionado un total de treinta y un (31) comités.

Adicionalmente, y a partir de la articulación, trabajo colaborativo, sinergia y unión de esfuerzos entre el Viceministerio de Turismo y la Policía Nacional, con el propósito de ofertar a nuestros turistas extranjeros y nacionales destinos, escenarios, atractivos y experiencias donde el componente Seguridad se presente de forma permanente, como elemento que provee de condiciones óptimas y que transforman la percepción de nuestro país de cara al mundo, desde la Dirección de Protección y Servicios Especiales de la Policía Nacional a través del Área de Protección al Turismo y Patrimonio Nacional se destacan los siguientes resultados durante la vigencia 2024 en pro de garantizar la seguridad de los turistas y preservar el patrimonio cultural y natural del país:

- La Policía Nacional a través del servicio de policía de Protección al turismo y Patrimonio Nacional, ha desplegado 108.037 acciones de prevención en sitios de interés turístico, entre los que se pueden mencionar Parques, Muelles, Ríos, Lagunas, Embalses, monumentos, escenarios con significados culturales, contribuyendo de esta manera a prevenir conductas que puedan afectar la integridad de visitantes, comunidad residente, además de la contención de los fenómenos delincuenciales que afecten el normal desarrollo de las actividades turísticas, dentro de las actividades desplegadas por la especialidad se han realizado:

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21

- Campañas de prevención de la ESCNNA con 17.107 acciones.
- Patrimonio Cultural 11.952 acciones.
- Prevención de Sustancias Psicoactivas 14.605 acciones.
- Quiero a mi Ciudad con 12.243 acciones.
- Civiplayas con 4.064 acciones, entre otras.

Es de indicar que estas actividades que realizaron en los 32 departamentos del país, beneficiando 1.011.568 personas.

En lo que respecta a las actividades de vigilancia y control se han adelantado:

- 56.321 acciones durante la vigencia 2024, enfocadas a la verificación de 7.299 agencias de viajes y turismo.
- Control del Registro Nacional de Turismo con 15.847 acciones.
- Control Piscinas y Parques Acuáticos con 8.545 acciones.
- Establecimientos de alojamiento con 12.253 acciones.
- Gastronomía, bares y similares con 6.635 acciones.
- Guías de turismo con 3.500 acciones.
- Control al turismo de aventura con 2.242 acciones.

Finalmente, dentro de las actividades prevención, vigilancia y control, durante la vigencia 2024, se han aplicado: 1.171 órdenes de comparendos de los cuales:

- 13 órdenes a agencias de viajes y turismo
- 187 órdenes a establecimientos de alojamiento.
- 7 órdenes a guías de turismo,
- 4 órdenes a piscinas al incumplimiento de la Ley 1209 de 2008
- 1.560 órdenes de comparendos por consumo de sustancias psicoactivas, invasión de espacio público, incumplir ordenes de policía, entre otras.

29. Indicar qué acciones se han realizado desde este ministerio en coordinación con la Policía Nacional para adelantar labores de vigilancia y control especial de atractivos turísticos como amerite dicho acompañamiento.

Conforme a lo señalado en el punto anterior, adicional a las instancias debidamente reglamentadas en el marco jurídico de competencia del sector turístico nacional, la comunicación, interacción y trabajo colaborativo entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, a través del Viceministerio de Turismo y la Policía Nacional, mediante la Dirección de Protección y Servicios Especiales y su área de Protección al Turismo y Patrimonio Nacional, es permanente, ante las diferentes problemáticas que se generan en destinos y atractivos del territorio nacional; actualmente, y en cumplimiento de las designaciones establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Sectorial de Turismo 2022 - 2026 "Turismo en Armonía con la Vida", se establecieron los siguientes compromisos que a la fecha se adelantan de forma conjunta con la Policía Nacional:

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21

- Actualización del plan estratégico de seguridad turística.
- Construcción del modelo de seguridad turística a implementar en destinos y atractivos.
- Desarrollo del Congreso internacional de seguridad turística como instancia para la generación de conocimientos a partir de las experiencias de homólogos de policía contribuyen al fortalecimiento de la Policía Nacional.

Sumado a lo anterior y desde la operatividad de la Policía Nacional se destacan las siguientes actuaciones:

Los Grupos de Protección al Turismo y Patrimonio Nacional de la Policía Nacional de Colombia han implementado acciones de seguridad y vigilancia de los atractivos turísticos del país, entre los cuales se pueden mencionar los siguientes:

1. Análisis situacionales de las capacidades de la actividad turística de cada unidad de policía, identificando fortalezas, debilidades, fenómenos delincuenciales, aliados estratégicos, priorizando el servicio de policía en los lugares turísticos de mayor afectación.
2. Control a establecimientos comerciales que prestan actividades turísticas, verificando el cumplimiento de la normatividad vigente.
3. Actividades de prevención y disuasión de los fenómenos delincuenciales relacionados al contexto de la ESCNNA.
4. Sensibilización dirigida a dueños de establecimientos, turistas y comunidad en general en los entornos turísticos, con el objetivo de prevenir delitos como hurtos, estafas y publicidad engañosa, además de los comportamientos contrarios a la convivencia establecidos en la Ley 1801 de 2016, Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
5. Brindar información relacionada a la línea de atención de emergencias 123, de igual forma, canales de atención de la Policía Nacional #767 Seguridad vial, 165 Gaula, 167 línea antidrogas y 155 línea de orientación a mujeres.

30. Indicar si desde este Ministerio se han sugerido investigaciones a la Policía Nacional sobre asuntos específicos que requieran mayor atención. De ser afirmativa la respuesta y en caso de poder comunicarlo, informar en qué consistió dicha investigación.

En este momento se llevan a cabo acciones para la integración e intercambio de información del sector turístico y la policía nacional para la toma de decisiones de política pública con el objetivo de trabajar:

- Prevención de la Explotación Sexual y Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes -ESCNNA-
- Prevención del Tráfico de Migrantes
- Prevención de la Trata de Personas
- Prevención del Tráfico de Fauna y Flora
- Prevención del Tráfico de Patrimonio Cultural

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21

- Promoción de las buenas prácticas del Comercio Justo
- Promoción de la Economía Circular – Colombia Limpia

De igual forma, se hace seguimiento al comportamiento de denuncias y delitos asociados, principalmente los relacionados con la ESCNNA en el contexto del turismo.

Por último y teniendo en cuenta situaciones que se han dado en algunos destinos y atractivos del territorio nacional que han afectado al sector turístico (turistas, prestadores de servicios y comunidades anfitrionas), desde el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo se ha solicitado el apoyo tanto del Ministerio de Defensa, como de la Policía Nacional, a fin de adelantar las actividades que desde la competencia de dichas instituciones validen y constaten los eventos presentados y que ante su materialización puedan ejecutar las actividades propias.

Desde la Policía Nacional se informa que en lo corrido del año se han adelantado actividades de investigación asociadas a las siguientes problemáticas:

Durante la vigencia 2024, en cumplimiento a la Gestión Operacional Gestión Operacional Institucional, enfocado a los entornos turísticos, se ha logrado la ejecución de **20** Operaciones (**actores criminales y estructuras**), donde se materializaron **32** capturas y la imposición de **12** medidas cautelares a inmuebles (hoteles, casas apartamentos y parqueaderos), donde se perpetuaban delitos de EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, avaluadas por \$10.500.000.000 millones de pesos, destacando las siguientes operaciones, así:

- 25/02/2024, **SIJIN DIPRO** en cumplimiento a Operación de Impacto a la Seguridad Ciudadana (**OISEC**) 24DIPRO003 "EL QUIMICO", materializa **01** captura por orden judicial de un ciudadano estadounidense "RICHARD VICENT OPALINSKI", en el Municipio de Bello-Antioquia, por los delitos de DEMANDA DE EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL, SUMINISTRO A MENOR DE EDAD Y PORNOGRAFÍA CON MENOR DE 18 AÑOS.
- 26/02/2024, **DIPRO MEVAL** en el municipio de Medellín, en cumplimiento a la Operación de Impacto a la Seguridad Ciudadana (**OISEC**), se materializa **01** captura por orden Judicial de actor criminal "DOMINICK DIVENCENSO", nacionalidad estadounidense, pensionado de la armada de EE.UU, por los delitos de DEMANDA DE EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL CON PERSONA MENOR DE 18 AÑOS, SUMINISTRO A MENOR Y ACCESO CARNAL ABUSIVO.
- 12/03/2024, **DIPRO MEVAL**, en cumplimiento a la Planeación Operacional Conjunta (**POC**) 24MEVAL003 operación denominada "Libertad", logra la materialización 03 capturas por orden judicial por el delito de DEMANDA DE EXPLOTACIÓN SEXUAL Y PROXENETISMO CON MENOR DE EDAD, la progenitora (proxeneta) sometía a su hija a tener encuentros sexuales con diferentes hombres o clientes, a cambio de dinero, la víctima en ocasiones se desplaza a otros municipios con el fin de tener estos encuentros sexuales.
- 20/03/2024, **DIPRO MEVAL**, en el municipio de Medellín (Antioquia) personal adscrito a la UBIC-SEPRO-MEVAL materializa operación **OISEC24MEVAL003**, logrando **01** captura

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21



de actor criminal por el delito de DEMANDA DE EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL CON PERSONA MENOR DE 18 AÑOS EN CONCURSO CON ACCESO CARNAL ABUSIVO, así mismo mediante diligencia de allanamiento y registro se materializa **01** captura en flagrancia por el delito de FABRICACIÓN, TRÁFICO Y PORTE ILEGAL DE ARMAS DE FUEGO.

- Se logró establecer en la investigación que las víctimas oscilaban entre los 13 y 14 años de edad, los encuentros sexuales eran pactados por un valor que iba entre los \$100.000 a \$200.000 mil pesos moneda corriente.
- Las niñas eran contactadas por medio de redes sociales y otras eran referenciadas por las mismas víctimas.
- Se incautó en la diligencia de allanamiento y registro **34** cartuchos cal. 5.56 y **01** cargador para munición cal. 45.
- 16/04/2024, **SIJIN-DIPRO-TCIU** materializan **01** captura en articulación con **HSI BALTIMORE EE. UU**, por los delitos de PORNOGRAFÍA CON PERSONA MENOR DE 18 AÑOS Y ACCESO CARNAL ABUSIVO CON MENOR DE 14 AÑOS, materializada en Tunja-Boyacá, esta ciudadana era modelo WEBCAM y en sus grabaciones a través de las aplicaciones **BANDICAM** y **Skype**, instrumentalizaba sexualmente a sus dos hijos de 1 y 7 años de edad, los videos eran presentados en vivo a extranjeros.
- La indiciada estaba vinculada a procesos investigativos por los delitos de TRÁFICO, FABRICACIÓN Y/O PORTE DE ESTUPEFACIENTES en el 2008 y FUGA DE PRESOS en el 2012.
- Se logra ubicar y rescatar a las víctimas, cuales se dejan a disposición del I.C.B.F, para restablecimiento de derechos.
- El extranjero vinculado al proceso fue hallado incinerado dentro de su vehículo en la ciudad de Baltimore EE.UU, con una nota suicida.
- 27/04/2024, **UBIC-SEPRO-MECAR**, materializan **03** capturas en flagrancia por el delito, de ESTÍMULO A LA PROSTITUCION DE MENORES DE EDAD, los capturados se desempeñaban como administradores del establecimiento de razón social "night club calipso", el cual funciona como bar y ofrecen servicios sexuales; al verificar el establecimiento en compañía de diferentes entidades como ICBF, secretaria de gobierno además de Policía de turismo y Policía de infancia y adolescencia, se logró evidenciar que dentro del mismo tenían ejerciendo la prostitución a una adolescente de 16 años de edad, de nacionalidad venezolana.
- 22/06/2024 **DIPRO-MECAR** En la ciudad de Cartagena, personal adscrito a la UBIC-SEPRO-MECAR ejecutan la operación **POC24MECAR001**, "los comisionistas" materializando **05** capturas por orden judicial, **02** capturas y **01** aprehensión en flagrancia, por el delito de TRÁFICO, FABRICACIÓN O PORTE DE ESTUPEFACIENTES, esta GDCO "los comisionistas" era los encargados de la venta y distribución de manera

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21

informal de sustancias estupefacientes en entornos turísticos de la ciudad de Cartagena; tenían una renta diaria de \$3.000.000 de pesos aproximadamente y eran dinamizadores de la actividad delictiva en la Heroica.

Elementos incautados:

100 dosis de cigarrillos.

240 dosis de base de coca.

560.000 pesos moneda colombiana.

- 07/05/2024, **DIPRO MEBAR**, en la ciudad de Barranquilla personal adscrito a la UBIC-SEPRO-MEBAR, ejecutó operación **POC24MEBAR002**, logrando la desarticulación del GDCO "los recorredores", materializando **03** capturas por orden judicial, por los delitos de SUMINISTRO A MENOR, CONCIERTO PARA DELINQUIR Y TRÁFICO, FABRICACIÓN O PORTE DE ESTUPEFACIENTES, éstas personas se reunían en varios sectores de la calle 84 entre carrera 46 y 51b en la ciudad de Barranquilla, con el fin de expender sustancias estupefacientes de forma dosificada en entornos escolares y centros religiosos, escondían la sustancia estupefaciente en la venta de frutas, andenes y árboles, entre otros.
- Comercializaban en promedio **80** dosis diarias, en su mayoría cocaína y sus derivados, lo que les representaba un ingreso mensual de \$30.000.000 millones de pesos aproximadamente.
- 30/07/2024 **SIJIN-DIPRO**, personal adscrito a la Seccional de Investigación Criminal DIPRO, en coordinación con la Fiscalía General de la Nación y cooperación internacional con HSI, materializó **12** medidas cautelares a inmuebles (hoteles, casas apartamentos y parqueaderos), donde se perpetuaban delitos de EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, evaluadas por \$10.500.000.000 millones de pesos.
- Se logró identificar actores criminales de diferentes nacionalidades (EE.UU, Colombia y India), vinculados a conductas delictivas de Demanda de explotación sexual comercial con menor de 18 años de edad y Pornografía infantil, principalmente en la ciudad de Medellín y sus municipios aledaños, rentaban y compraban diferentes inmuebles para realizar los punibles.

31. Indicar qué acciones se están implementando desde este Ministerio en coordinación con las entidades territoriales para desincentivar y erradicar el mal llamado turismo sexual.

Desde esta cartera, se han sensibilizado y capacitado a 35.365 personas en prevención de la ESCNNA, y se han certificado a través del curso "Todos Unidos Contra la ESCNNA" a 5.263 personas.

32. Indicar si se tiene registro del número de nómadas digitales que residen en el país desde el 2018 hasta el 2024. Desagregando al información año a año.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21

Actualmente, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no cuenta con la competencia para llevar este tipo de registros.

33. ¿Cuáles son las estrategias que está implementando el país para afrontar los retos que plantea el turismo masivo y en efecto, la llegada de los nómadas digitales?

El turismo masivo es un fenómeno que no sólo afecta a nuestro país sino a otros países en el mundo, y es impulsado por factores como la baja sofisticación del sector turismo y la promoción indiscriminada de ciertos destinos, sin considerar sus capacidades de carga, generando múltiples impactos negativos en los territorios y las comunidades; estos incluyen la sobrecarga de infraestructuras locales, problemáticas ambientales como la contaminación y la erosión de playas, y la distorsión de la cultura local para satisfacer expectativas turísticas, lo que a su vez incrementa los costos de vida y genera el desplazamiento y gentrificación de las comunidades locales.

Ante este escenario, el "Plan Sectorial de Turismo 2022-2026", denominado "Turismo en armonía con la vida", se diseñó para fomentar un desarrollo turístico sostenible y regenerativo. Este plan estratégico contempla más de 150 acciones concretas enfocadas en mejorar infraestructuras de manera sostenible, educar sobre el medio ambiente a turistas y operadores, y fomentar la inclusión de comunidades locales en los beneficios del turismo. Al estar alineado con la Ley de Turismo Sostenible, este plan asegura que las prácticas de desarrollo y operación turística se adhieran a principios de conservación ambiental y beneficio comunitario, buscando un equilibrio entre el respeto por nuestro patrimonio natural y cultural y el desarrollo económico regional.

En 2023, el viceministerio de turismo lanzó la estrategia de innovación y transformación digital "Turismo 4.0 para todos", la cual busca apoyar la implementación de las acciones ya mencionadas, mediante la adopción de una cultura de innovación público – digital, fomentar la transformación digital del sector y el fortalecimiento productivo y sofisticación de la oferta para generar un turismo más competitivo, sostenible y especializado.

Por su parte la estrategia de sostenibilidad para el turismo también viene desarrollando diferentes acciones con diferentes entidades como el Ministerio del Medio ambiente, parques nacionales naturales, y autoridades territoriales del turismo con el fin de implementar buenas prácticas de turismo sostenible, mitigación de huella de carbono, control de límites de carga aceptable, planificación turística adecuada a las necesidades del territorio entre otros.

Todas estas buenas prácticas en gobernanza, sostenibilidad, tecnología, innovación y accesibilidad se han consolidado también en una estrategia denominada Destinos Turísticos Inteligentes (DTI), la cual permite priorizar la intervención en un destino turístico en función de sus objetivos y requisitos. El objetivo es mejorar la experiencia del turista y la calidad de vida de los residentes, y al mismo tiempo promover el desarrollo sostenible del territorio turístico.

34. ¿Cuáles son los principales desafíos que enfrenta el país en cuanto al aumento del turismo en ciertos departamentos con alta afluencia de turistas y cómo se están abordando estos desafíos?

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21

De acuerdo con la identificación de problemas, necesidades, cuellos de botella, oportunidades que identificamos en los procesos de co-creación de planes de trabajo regionales con los actores territoriales, evidenciamos desafíos en cuanto a:

- Conservación del patrimonio natural.
- Valoración de la cultura propia.
- Diversificación y dinamización económica.
- Creación de empleo en las comunidades.
- Falta de recursos económicos y de capacidades profesionales en los territorios.
- Fomento de la inversión en infraestructura de transporte público y vial.
- Diversificación económica y redistribución geográfica de ingresos.
- Estímulo para la mejora de los espacios públicos.
- Estímulo para la conservación del patrimonio cultural y urbano.

Los cuales abordamos con asistencias técnicas y acompañamiento regional a través de la planificación turística, el ordenamiento territorial del turismo y la articulación público – privada para minimizar los impactos negativos y maximizarse los beneficios del turismo en los territorios.

35. ¿Cuántos alojamientos temporales están disponibles actualmente en el país a través de plataformas como Airbnb u otras similares?

A través del Registro Nacional de Turismo -RNT- se puede identificar el número de prestadores de servicios turísticos que se encuentran registrados bajo la categoría de Viviendas turísticas, con corte al 31 de julio de 2024, se identificaron:

PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS

CATEGORÍA DE VIVIENDAS TURÍSTICAS Y SUBCATEGORÍAS

Categoría	RNT
VIVIENDAS TURÍSTICAS	59.214
APARTAMENTO TURÍSTICO	32.294
CASA TURÍSTICA	6.345
FINCA TURISTICA (ALOJAMIENTO RURAL)	11.659
OTRO TIPO DE VIVIENDA TURÍSTICA	8.916
Total general	59.214

Fuente: RNT

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21



36. ¿De qué manera se está ejerciendo vigilancia y control sobre los alojamientos temporales que están disponibles actualmente en las páginas dispuestas para esto en el país?

En materia de supervisión, control y vigilancia, es la Superintendencia de Industria y Comercio el organismo especializado en materia de protección al consumidor, quien realiza las investigaciones relacionadas con las conductas de Prestadores de Servicios Turísticos que trata el artículo 71 de la Ley 300 de 1996 (Ley de Turismo), las cuales fueron trasladadas a la mencionada entidad desde el 1º de enero de 2012 a través del artículo 3 del Decreto 4176 de 2011

Adicionalmente, mediante el Decreto-Ley 2106 del 22 de noviembre de 2019, "Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública", se trasladó la competencia relacionada con la causal contenida en el numeral 7 del artículo 71 de la Ley 300 de 1996, es decir, por operar sin RNT.

De igual manera, la ley 1480 de 2011 en su artículo 62 establece las Facultades de los alcaldes; quienes ejercerán en sus respectivas jurisdicciones las mismas facultades administrativas de control y vigilancia que la Superintendencia de Industria y Comercio.

Aun cuando la mayoría de los temas relacionados con los servicios turísticos se encuentran regulados por normas especiales, son las Alcaldías Municipales y Distritales a quienes corresponde la función de inspección, vigilancia y control sobre los establecimientos de comercio donde se desarrollan sus actividades económicas, conforme las funciones de policía asignadas a los alcaldes en el artículo 315 de la Constitución Política, en concordancia con lo establecido en la Ley 1801 de 2016.

37. En términos de cooperación internacional, ¿qué acuerdos, tratados o convenios complementarios de cooperación se han suscrito con otros países para la individualización y judicialización de extranjeros que cometen delitos en contexto de turismo?

Teniendo en cuenta que la competencia para la suscripción de Acuerdos o Tratados recae en el Presidente de la República o el Ministro de Relaciones Exteriores, desde esta cartera no se lleva registro de los tratados y/o instrumentos internacionales relacionados con el objeto de la pregunta por la materia de la que se trata, la cual es conferida al Ministerio de Justicia y del Derecho. Por lo anterior, se realizó traslado por competencia a dicha cartera.

Desde esta cartera esperamos que esta respuesta atienda de fondo su solicitud, estamos atentos en caso de precisar información adicional al respecto.

"De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Ley 962 de 2005, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales y no necesita autenticación, ni sello. Adicionalmente este documento ha sido firmado digitalmente de conformidad con la ley 527 de 1999 y la resolución 2817 de 2012."

Cordialmente,

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21



ARTURO BRAVO
VICEMINISTRO DE TURISMO
DESPACHO DEL VICEMINISTERIO DE TURISMO

65

Elaboró: FABIO ALEJANDRO PEREA HOLGUIN
Revisó: CARLOS ARIEL BAUTISTA GONZALEZ
Revisó: MARIA DEL PILAR TORRES GOMEZ CONT
Aprobó: ARTURO BRAVO

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21